

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Presupuesto  
y Cuenta Pública y de Hacienda**

*Tesorero del Gobierno del Distrito Federal, Maestro Emilio Barriga Delgado*

**Mesa de Trabajo**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón *Heberto Castillo***

**7 de diciembre del 2011**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Vamos a dar inicio a esta sesión dándole la bienvenida a la Asamblea Legislativa al maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero del Distrito Federal, quien ha sido convocado a esta sesión de trabajo para poder ampliar la información que con respecto al paquete económico, Código Fiscal, Ley de Ingresos, nos pueda ampliar información.

En el formato que hemos venido desarrollando en estas mesas de trabajo comentaremos que de igual manera que en las otras sesiones le daremos el uso de la palabra al maestro Emilio Barriga, Tesorero del Distrito Federal, hasta por 20 minutos para que haga una exposición inicial. Posteriormente daremos el uso de la palabra a los diputados que así deseen hacerlo para formular algún comentario, observación o realizar alguna pregunta. De igual manera, posteriormente le daremos el uso de la palabra al maestro Emilio Barriga para dar respuesta puntual o comentar acerca de las observaciones que los diputados así hayan realizado, y si así lo desea, un mensaje final.

Maestro Emilio Barriga Delgado, sea usted bienvenido a la Asamblea Legislativa y le damos el uso de la palabra para que pueda usted iniciar esta sesión con una exposición, que hemos platicado previamente con el maestro Emilio Barriga Delgado y así nos ha comentado que ha aceptado que la exposición se pueda dividir en dos partes. La primera parte comprendería la proyección del cierre de ingresos del 2011, de acuerdo al tercer trimestre de informe de avance financiero del Gobierno del Distrito Federal, y posteriormente en una segunda exposición la proyección de ingresos para el ejercicio fiscal 2012.

Maestro Emilio Barriga Delgado, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

**EL C. MAESTRO EMILIO BARRIGA DELGADO.-** Muchas gracias, diputada.

Diputados, muy buenos días.

Agradecemos la oportunidad que nos dan de venirles a explicar con mayor detalle, y estamos a sus órdenes para cualquier duda, en relación a la iniciativa de Ley de Ingresos que les hemos presentado dentro del paquete presupuestal de la ciudad para el siguiente ejercicio fiscal.

Como bien comentaba la diputada Presidenta, efectivamente vamos a hacer una exposición que se va a dividir no en dos sino en tres bloques, el primero va a ser un recuento de cómo vamos en el presente ejercicio, qué esperamos para el cierre; el segundo bloque de la presentación sería lo relativo a cómo viene la iniciativa de Ley de Ingresos y el contexto marco en el cual la estamos presentando; y un tercer bloque de la presentación que es un tema que creemos que es de los torales en nuestra propuesta de paquete presupuestal 2012, que es el de la Tenencia, cuál es nuestra propuesta en relación a la Tenencia que hasta este año es todavía un impuesto federal.

¿Cómo vamos en cuanto a la recaudación en el presente ejercicio? Estos son los datos que ustedes ya conocen, son los que les presentamos en nuestro tercer informe trimestral. La recaudación en relación al año pasado de los ingresos totales es de 8.2 por ciento, el dato importante aquí es cómo van los ingresos propios en relación al año pasado.

Traemos una tasa de crecimiento de dos dígitos, 12.4 por ciento, todos los conceptos van en positivo, vamos, aquí el tema de la deuda es una cuestión

de, la administración del tema del endeudamiento no es una cuestión de falta de recaudación, digamos, sino de administración financiera propiamente.

¿Cómo vamos en relación a programa? En relación a programa, si se dan cuenta, todos los números van en negro, con excepción de un concepto, que es el de participaciones federales, las participaciones federales traen una caída de casi 900 millones de pesos, no obstante en la recaudación de ingresos propios, transferencias y sector paraestatal todos los conceptos van por arriba de programa, lo que nos ha permitido de alguna manera compensar la caída en participaciones federales, entonces traemos un 8% por arriba de programa a septiembre del presente ejercicio.

Ahora bien, aquí queremos enfatizar en lo siguiente: Si bien traemos, repito, 8.4% por arriba de programa, es importante precisar que los ingresos de libre disposición de la ciudad están en números rojos. ¿Esto qué quiere decir? Que los ingresos propios del sector central, que son los que tenemos de libre disposición, no alcanzan a compensar todavía al mes de septiembre la caída en participaciones, entonces traemos un déficit de 331 millones en materia de ingresos propios.

Si bien traemos 8 mil millones por arriba de programa, insisto, en materia de ingresos de libre disposición venimos en números rojos, todo ese excedente de ingresos con respecto a Ley de Ingresos a septiembre es resultado de recursos que tienen un fin específico, que están etiquetados.

Hay que aclarar algunos ejemplos que son creo que muy ilustrativos, que los recursos etiquetados si bien por supuesto ayudan, siempre hemos estado muy agradecidos con las gestiones que hacen tanto los diputados federales como ustedes para ayudarnos a conseguir recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no obstante consideramos que en términos de la disponibilidad de los recursos sí hay que hacer un análisis por separado de los mismos, porque por ejemplo este año nos dieron en el presupuesto federal 400 millones para crear el Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México. Con esos 400 millones de recursos federales echamos a andar el Instituto.

¿Qué pasó para el siguiente ejercicio fiscal? No hubo ni un peso de recursos federales para el Instituto. ¿Esto qué significa? Que nos va a meter una presión adicional de recursos fiscales para poder seguir operando el Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, es decir el hecho de haber conseguido recursos federales etiquetados para crear este Instituto no nada más no nos libera recursos fiscales, sino que además en este caso en lo específico nos mete una presión a los recursos fiscales de la ciudad, es decir nos resta.

Otro ejemplo ilustrativo y que vale la pena también mencionar es el caso de los recursos que se consideraron para el programa COUSSA, que van al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la SEDEREC.

El presupuesto de la Secretaría, de la SEDEREC, es una Secretaría relativamente pequeña, es de 195 millones de pesos. En el presupuesto se aprobaron 300 millones de pesos para COUSSA. El hecho de haber conseguido esos 300 millones de pesos no significa que nos hubiera liberado recursos fiscales de la dependencia, sino digamos de hecho es casi el doble lo que se consiguió del presupuesto que tiene la Secretaría, sino lo que nos permite es que la Secretaría desarrolle una serie de programas que están destinados a un fin específico, de acuerdo con las reglas de operación del COUSSA, que de no haberse conseguido estos recursos no se hubieran podido realizar.

Entonces, insisto, el recurso federal no necesariamente sustituye a la parte local y por eso un poco la preocupación de que si bien a septiembre traemos un incremento importante en materia de recursos disponibles en relación a lo programado, prácticamente la totalidad se explica por recursos que tienen un fin específico y que están etiquetados.

En recursos de libre disposición, insisto, venimos todavía a septiembre en números rojos por el tema de la caída en las participaciones federales.

¿Qué está ocurriendo con las participaciones? Esto nos preocupa, ustedes lo saben muy bien, es un tema que nosotros hemos venido peleando, insistiendo mucho, en el 2008 cambiaron las fórmulas de distribución de las

participaciones para la Ciudad, estas fórmulas han sido muy lesivas, muy dañinas para la Hacienda Pública local. Aquí está lo que recibíamos de participaciones en 2008 y vean cómo estamos a septiembre de 2011, 3 años después, no hemos podido recuperar el nivel que traíamos en las participaciones federales de hace 3 años cuando cambiaron las fórmulas.

Entonces si bien por supuesto hubo la caída de la crisis de 2009 y ha habido una recuperación, estamos todavía muy lejos de alcanzar las participaciones federales que teníamos previo al cambio de la fórmula. Esto por supuesto es una presión adicional a los recursos fiscales de la Ciudad, las participaciones federales ustedes saben son de libre disposición.

Por si esto no fuera poco, nos acaba de dar nuevamente un regalo de Navidad el INEGI, al igual que el año pasado cuando dio a reconocer los resultados del censo de población 2010 por estas fechas en donde nos bajó la población de la Ciudad y dado que esa es una de las variables preponderantes para distribuir participaciones, nos costó alrededor de 400 millones de pesos este año, el viernes pasado el INEGI dio a conocer cómo se comportó el PIB de la Ciudad en relación a 2010 con respecto a 2009 y esta es una de las variables que se utilizan para distribuir participaciones, el PIB. Entonces si se dan cuenta nos está poniendo el INEGI en los últimos lugares a nivel nacional en cuanto al crecimiento del PIB 2010 versus 2009, por debajo de la media nacional.

¿Esto qué impacto tiene en las participaciones? Esto nos va a costar alrededor de 156 millones de pesos para el siguiente año, el hecho de que nos hubieran disminuido el PIB, no nada más el crecimiento del PIB nos pone en los últimos lugares a nivel nacional el INEGI, sino que además nuevamente vuelve a calcular el INEGI que la participación del PIB de la Ciudad disminuye en relación al PIB nacional el 17.6% al 17.3, por lo tanto el coeficiente con el cual se distribuye las participaciones y que tiene que ver con el PIB cae del 7.9 al 7.76 y esto nos va a costar, repito, más de 150 millones de pesos anuales. Aquí la mala noticia para nosotros es que este dato lo conocimos el viernes y por supuesto la iniciativa y la estimación de participaciones ustedes ya la tenían desde el 30 de noviembre, por lo que no se pudo capturar este efecto. Entonces la estimación que traemos de participaciones no incorpora esta caída que acabamos de conocer el viernes pasado.

Este ha sido el comportamiento de las participaciones este año, ha tenido una tendencia en números rojos mes a mes, ya decíamos traíamos una caída acumulada de 872 millones a septiembre, ustedes no tienen el dato pero a octubre esta caída se amplió a mil millones, este es el boquete que traemos y que tenemos que tapar de las participaciones con los recursos fiscales de la Ciudad.

¿Cómo vamos comparativamente hablando con respecto al comportamiento de la recaudación nacional? Esta es la tasa de crecimiento de los ingresos tributarios del gobierno federal igual en el mismo periodo a enero-septiembre de 2011 versus 2010, ellos traen una tasa de crecimiento modesta en su recaudación con respecto al ejercicio pasado de esos tributarios, del 1%. Lo que está explicando y lo que nuevamente está un poco sacándonos a flote es los ingresos petroleros, los tributarios traen una tasa de crecimiento muy modesta en relación al ejercicio anterior y muy por debajo de la que traemos nosotros, que decíamos los propios están creciendo por arriba de 2 dígitos en relación al año pasado.

¿Cómo va Hacienda en relación a sus estimaciones? Vean, todo en números rojos, los tributarios traen una caída impresionante de más 62 mil millones de pesos, el ISR se le está cayendo en más de 15 mil millones de pesos, el IVA también es un desastre, más de 18 mil millones de pesos en relación a programa. Entonces nuevamente qué es lo que nos está sacando un poco a flote, son los ingresos petroleros, los tributarios traen números rojos en relación a programa y esto es lo que explica por qué el único rubro que nosotros traemos en números rojos son las participaciones federales, mientras que nuestra recaudación en relación a lo estimado viene en números negros en positivo. Entonces esto es el panorama de cómo vamos a septiembre, cómo vamos comparativamente hablando en relación al Gobierno Federal.

Ahora paso al siguiente bloque de la presentación, es como vienen los números en nuestra iniciativa de ley de ingresos 2012.

Como ustedes saben, en la propuesta no contempla incremento en las contribuciones existentes ni se propone la creación de impuestos nuevos. Simplemente y de acuerdo con lo que señala el Código Fiscal actualizamos por inflación con un 3.6 por ciento todas las cuotas y tarifas, digamos es el único

incremento que trae nuestra iniciativa de ley de ingresos en materia de cuotas y tarifas.

Esto nos da ingresos totales por 136 mil 243 millones de pesos para el siguiente año, 4 por ciento menores en términos reales que a Ley de Ingresos 2011. Ahorita vamos a ver por qué ese 4 por ciento menor en términos reales que el 2011, fundamentalmente por supuesto es el tema de la tenencia y ahorita lo vamos a detallar.

Traemos una propuesta en materia de apoyo por pronto pago en materia de predial, un descuento del 7 por ciento para el pago anualizado dentro de los primeros 15 días de enero y 4 por ciento si este se efectúa en la segunda quincena de enero. Es un estímulo un tanto más atractivo que el estuvo vigente en este año.

Mantendremos los descuentos fiscales para jubilados, pensionados, viudas, huérfanos, etcétera y continuarán también los incentivos fiscales para empresas, instituciones de asistencia privada que ustedes también conocen con mucho detalle.

Esta es la composición de los 136 mil millones de pesos que tiene la Ley de Ingresos 2012, prácticamente la mitad son ingresos propios, la mitad son ingresos federales, el porcentaje restante son los 5 mil millones de pesos de deuda que nos autorizó el Congreso Federal.

¿Por qué cambia un poco la composición y se carga más a ingresos federales en relación a los ingresos propios a partir del siguiente año? Bueno porque desaparece una fuente de ingresos muy importante que se clasificaba dentro de ingresos propios que era la tenencia, por eso ahora la composición siempre hemos dicho que traemos más ingresos propios que federales, el hecho de quitarle casi 6 mil millones de pesos a la bolsa implica que la composición digamos que se altera un poco y ligeramente se carga ahora a la parte de ingresos federales, pero bueno insisto eso se debe fundamentalmente a la desaparición de casi 6 mil millones de pesos que caían en esta bolsa de ingresos propios.

El Impuesto a la Nómina sigue siendo el principal impuesto o la principal fuente de ingresos de la Ciudad, le sigue el Predial con el 6.7 por ciento, la tenencia

caía en la bolsa de ingresos propios aún cuando era un impuesto federal porque, como ustedes saben, si bien el impuesto es de naturaleza federal, la administración, la recaudación, la fiscalización, el costo administrativo del impuesto se lleva a cabo en las Entidades Federativas, en la Ciudad en particular y por lo tanto siempre hemos clasificado la tenencia como un ingreso propio.

En ingresos federales clasificamos las participaciones que son estos recursos que vemos han tenido una caída a lo largo del tiempo y los recursos etiquetados que vienen en el presupuesto de egresos de la federación.

Entonces por esas razones es que la tenencia aún cuando era un impuesto federal se clasifica como un ingreso propio.

Los ingresos federales, la mayor parte son participaciones federales que son estos recursos no etiquetados y las transferencias federales.

Estos son los números de la Ley de Ingresos, decíamos traemos una caída del 4 por ciento en términos reales en relación a la Ley de Ingresos 2011, que en términos nominales nos da estos 769 millones de pesos por debajo del año pasado.

Si se dan cuenta, prácticamente la caída se explica por esos 4 mil 300 millones de pesos que son la tenencia federal, que se clasificaba en este rubro de participaciones por actos de coordinación fiscal con el Gobierno Federal, aquí caía la tenencia, eso explica en parte importante, es la parte fundamental que explica el por qué traemos un 4 por ciento menos en términos reales en nuestra iniciativa de Ley de Ingresos.

En términos reales los ingresos propios es de 4 por ciento, significan cerca de 5 mil 700 millones de pesos menos que el año pasado en ingresos propios de la Ciudad, decíamos eso también explica el por qué la relación propios-federales tiene un ligero sesgo ahora hacia los federales por este boquete que nos deja la desaparición de la tenencia.

No obstante la caída en la tenencia, si bien es de esos casi 5 mil millones de pesos que veíamos en la tabla anterior, nosotros en términos netos la caída es sólo de 700 millones, y por qué es esto, porque no estamos por supuesto

renunciando a nuestro esfuerzo recaudatorio ni de fiscalización en las principales fuentes de ingreso de la ciudad.

En el caso del predial estamos estimando una recaudación en la más alta en lo que va de la presente administración de 9 mil millones de pesos.

En el caso del impuesto a la nómina también traemos el nivel de recaudación más alto en lo que va de la presente administración estimado para el siguiente ejercicio.

El Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, el ISAI, si bien tuvo una caída, seguimos en ese proceso de recuperación y también estimamos que el siguiente año va a tener un crecimiento y va a seguir revirtiéndose la tendencia de esta caída que se observa en el 2009 y lo mismo para el caso del agua, esperamos tener en términos reales una recaudación similar a la de este año.

Aquí está el tema de la tenencia, si bien el impuesto sobre la tenencia federal desaparece, ustedes van a poder observar que en la estimación de Ley de Ingresos traemos una recaudación de 418 millones de pesos esperada para el siguiente año y eso se explica porque el hecho de que desaparezca el impuesto a la tenencia como un impuesto a la tenencia como un impuesto federal a partir del 2012, no implica que los contribuyentes ya no estén obligados a pagar la tenencia de los ejercicios anteriores a 2012, es decir, de 2011 y hacia atrás para aquellos que tengan adeudos y no hubieran cubierto su obligación en materia de este impuesto.

Entonces estimamos recaudar por razón del rezago que normalmente se recauda por este impuesto, estos 418 millones de la tenencia federal, esto lo seguiremos reportando como un impuesto, como el impuesto a la tenencia federal en el rubro de actos por coordinación fiscal con Hacienda, porque insisto, seguirá siendo un impuesto de naturaleza federal hasta en tanto no prescriba no la obligación de pagar el impuesto una vez que pasen los 5 años que haya desaparecido ya como impuesto federal.

Aquí llegamos a un ejercicio y así queremos que lo tomen eminentemente ilustrativo. ¿Qué hubiera pasado si no hubiera desaparecido la tenencia y lo hubiéramos considerando, digamos, hubiera sido un ejercicio fiscal normal, entre comillas, normal, en el sentido de que la tenencia hubiera continuado

siendo un impuesto federal? Los números se hubieran visto más o menos de esta forma, traeríamos no una caída de 4 por ciento en términos reales y de los casi 800 millones que ustedes observaron en el cuadro, en el comparativo Ley de Ingresos 2012 contra el 11, sino traeríamos 4 mil 300 millones más que la Ley de Ingresos de este año, prácticamente en términos reales nos hubiéramos mantenido igual que la Ley de Ingresos 2011 y digamos no habría esa caída tan importante que se observa en nuestra propuesta de Ley de Ingresos, que por lo tanto y dados estos números se explica fundamentalmente pues por el tema de la desaparición de la Tenencia.

Ya vimos cómo vamos con respecto al Gobierno Federal en materia de recaudación al siguiente ejercicio, ya vimos cómo estamos saliendo y el por qué de la caída en nuestra propuesta de ingresos para el siguiente ejercicio, que repito, se explica prácticamente por el tema de la Tenencia, cómo viene la propuesta del Gobierno Federal en materia de ingresos, también para que tengamos la perspectiva digamos nacional.

Los ingresos totales del Gobierno Federal traen una propuesta de crecimiento muy modesta, del 1 por ciento en términos reales, nuevamente lo que viene a salvar el tema de la recaudación en números positivos son los ingresos petroleros, la Ley de Ingresos de la Federación trae un precio de la mezcla mexicana histórico, nunca había estado el precio tan alto en las estimaciones de la Ley de Ingresos Federal, cerca de 90 dólares. Eso es lo que le permitió a la Ley de Ingresos Federal salir en números positivos.

No obstante, vean cómo viene la propuesta de recaudación del Gobierno Federal en materia de tributarios, viene en negativo, todo en términos reales. Todos los ingresos del Gobierno Federal que no están asociados a la parte petrolera están en números rojos en relación a la Ley de Ingresos 2011.

Más a detalle, si quieren, vemos los conceptos, vamos, repito, la parte que salva a la Ley de Ingresos Federal son los conceptos petroleros, los ingresos petroleros. Veán cómo vienen los tributarios, una caída de 5.5 por ciento en términos reales en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos 2011, por concepto, no hay prácticamente ninguno que se salve con excepción del ISR, el IETU; todo el sistema renta viene en números rojos, los IEPS vienen en números rojos, el IVA viene en números rojos. Entonces el panorama en

materia de ingresos federales pues es este, una caída en términos reales en la recaudación estimada 2012 versus 2011.

Insisto, si no fuera por el tema de la Tenencia nosotros traeríamos, al igual que este año, ya en materia de recaudación mucho mejores números que el Gobierno Federal.

Lo que nos está llevando a traer una caída mayor que la de ellos es el tema de la Tenencia. Ellos, sin desaparecer una fuente de ingresos tan importante como es el caso de lo que nos están haciendo a la ciudad, traen una caída en sus tributarios de 5.5 por ciento, nosotros traemos una caída estimada del 4 por ciento en términos reales con respecto a la Ley de Ingresos 2011, quitándole esa fuente de ingresos que es la Tenencia.

Decíamos que si no lo hubiéramos quitado y nos hubiéramos seguido en un ejercicio de responsabilidad fiscal y no hubiera desaparecido este impuesto, nosotros traeríamos prácticamente en términos reales una recaudación prácticamente en cero, por lo menos no una caída, mientras que el Gobierno Federal trae una caída en tributarios del 5.5 por ciento estimada para el siguiente año.

Traemos el tercer bloque, diputada, si quiere continuamos con lo de la Tenencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Vamos a consultarle a los diputados si aquí podemos terminar un bloque o juntamos toda la exposición junto con la Tenencia.

La propuesta sería que recogiéramos preguntas y comentarios en este primer bloque que tiene que ver sobre la proyección del cierre de ingresos 2011 y proyección de ingresos con respecto al ejercicio fiscal 2012, cerramos las intervenciones de los diputados y damos paso al tema de la Tenencia; o segunda propuesta, de una vez escuchamos la exposición sobre el tema de la Tenencia, cerramos la intervención del Tesorero y abrimos la ronda de participación de los diputados.

Está propuesto a consideración de los diputados presentes.

Sería en un segundo bloque y oímos las observamos o preguntas hasta lo que llevamos de exposición.

Siendo así, agradecemos la primera exposición que nos ha hecho el Tesorero, el doctor Emilio Barriga Delgado.

Vamos a darles el uso de la palabra a los diputados como se han venido apuntando. Tendría el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc, del Partido Verde Ecologista de México; posteriormente la diputada Alicia Téllez, de la fracción parlamentaria del PRI; después la diputada Aleida Alavez, de la fracción parlamentaria del PRD, igual que el diputado Erasto Ensástiga, también del PRD, el diputado Maximiliano Reyes, también del PRD.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sea usted bienvenido, maestro Emilio Barriga, a este ejercicio democrático. Voy a tener que mezclar de todas formas algo sobre la tenencia, aunque sí me voy a pasar las preguntas de la tenencia al segundo bloque, toda vez que acaban de cambiar el formato y no venimos tan preparados.

La primera pregunta que le hago es: En el artículo 177 de la iniciativa de Código Fiscal se señala que se suspenderá el servicio de suministro de agua a quien impida la instalación de aparatos medidores de agua. ¿No cree que esta medida violenta el derecho constitucional de acceso al servicio de agua, aprobado recientemente por el Congreso de la Unión? ¿No cree que pudieran aplicarse otras medidas coercitivas como el inicio de procedimientos, porque de lo contrario podrían promoverse amparos en contra de tal determinación y resultaría ineficaz la medida coercitiva propuesta por el gobierno?

De igual forma, me interesaría saber su opinión y su punto de vista en cuanto a la propuesta del Jefe de Gobierno de descentralizar el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Mi segunda pregunta, que le agradecería su respuesta concreta señor Tesorero, es: Es importante el establecimiento de medidores, como lo hemos manifestado en muchas ocasiones, pues esto permitirá contar y recibir cobros más justos para que pague más quien consume más y que pague menos quien menos consume, sin embargo debemos de generar certidumbre en el cobro,

pues sabemos que después de dos años sigue habiendo quejas en los ciudadanos. ¿Qué piensa hacer usted al respecto? Sigue habiendo quejas sobre los cobros de agua, es una problemática que después de dos años esta Legislatura no pudo resolver.

La tercera pregunta sería: De acuerdo al anteproyecto de Ley de Ingresos que nos presenta se estima obtener durante el ejercicio fiscal 2012 ingresos totales por 136 mil 243 millones de pesos, es decir 4% menos en términos reales que los recursos programados para la Ley de Ingresos del Distrito Federal, esto resultado fundamentalmente de la abrogación del Impuesto Sobre la Tenencia. En este sentido le pregunto: ¿Se tiene alguna estimación de los recursos que se podrán recuperar al condicionar la supresión del pago de las tenencias con la regulación de la situación fiscal de los contribuyentes omisos? ¿No cree que nuevamente estamos complicando los trámites con los ciudadanos que ya viven con muchos problemas en la actualidad?

Última pregunta: ¿No cree que la implementación, señor Tesorero, de la Ley de Cambio Climático que establece el establecimiento del mercado local de bonos pudiera ser la solución para generar los recursos que se van a dejar de percibir por la eliminación de la tenencia, pues establece diferentes mecanismos para generar recursos en cuanto a contaminación?

Su área, desde nuestro punto de vista del Partido Verde Ecologista, permanece estática, se trabaja con nuevas ideas mundiales y las vemos día a día sobre mercados y transacciones en contaminación, y aquí la ciudad de vanguardia se jacta de ser la ciudad de vanguardia en iniciativas, hace una copia y pega, *copy and paste*, que le llaman los americanos, desde el año pasado a los presupuestos de ingresos. ¿No cree que se debe ser más creativo y transparente para lograr mejores resultados en este tipo de iniciativas a nivel mundial en lo que respecta a cambio climático?

¿Está consciente de la situación económica mundial y que el próximo año el Gobierno de la Ciudad, y aquí lo vamos a ver, se enfrentará con los problemas de recaudación? No se le puede exigir ya más a la sociedad. No hay generación de nuevas ideas en su área, nuevos mecanismos, no se reinventan lo que se llama en ingeniería, se acercan a los problemas y no se mueve en

nuevas ideas, solo se culpa al Gobierno Federal. ¿Qué opinión tiene usted al respecto?

Nosotros en el Partido Verde pensamos que tienen a la mano los instrumentos en la Ley de Cambio Climático para reinventarse y hacer una ciudad de vanguardia, crear un mercado de bonos interno, transacciones en contaminación, impuestos en contaminación que podrían generar mayores recursos y hacer una ciudad de vanguardia. Pero si seguimos con el copy del año pasado y hacer cambios y volvernos a entristecer por la falta de recursos federales, tendremos este problema con los ciudadanos.

Muchas gracias por sus respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado José Alberto Couttolenc. Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Téllez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Licenciado Barriga, sea usted bienvenido a esta soberanía y le damos la cordial bienvenida a nombre del grupo parlamentario del PRI.

Yo voy a dividir mis preguntas y lo voy a tratar de hacer breve en dos partes, uno que tiene que ver con lo que se ha ejercido hasta la fecha y lo otro algunas reflexiones que quisiera hacer con usted en relación a la situación que se nos presenta para el año 2012.

Sabemos que efectivamente el año próximo es un año difícil, es un año electoral, que se requiere no solamente de poner toda nuestra creatividad para no mezclar recursos con gastos electorales; sin embargo, sí hay cuestiones que nos tienen preocupados y que como decía tienen que ver con el ejercicio de este año.

Primero, yo quisiera que usted nos pudiera informar cuál fue el total de ingresos recaudados por autogenerados, porque sabemos que por ahí en virtud precisamente de que tenemos el año electoral el año siguiente, cuáles son sus previsiones en este sentido.

Específicamente yo que traigo el tema de mercados y lo sigo por ahí difundiendo por todas partes, de acuerdo al artículo 264 que tiene que ver con la devolución por concepto de autogenerados, sí nos gustaría saber cuál es el

monto total de estos, y a lo mejor no ahorita, pero que nos informara cuánta cantidad de estos fueron las que generaron todas y cada una de las 16 delegaciones.

Por otro lado, hay una preocupación que tenemos, el PRI pudo lograr etiquetar 20 millones de pesos para este ejercicio para la Delegación Xochimilco, lo que tiene que ver con su zona turística y su mercado de flores, que cuando estuvo aquí el Delegado de Xochimilco le preguntamos que por qué esto no fue ejercido y nos comentó que la Subsecretaría de Egresos nunca se los liberó. ¿Cuál es el papel que usted tendrá que desempeñar ahí ante la no liberación de estos recursos o adónde se canalizaron o en dónde están o qué pasó con esos 20 millones de pesos?

Por otro lado, también yo le quisiera comentar que de acuerdo a la fracción XIX del artículo 35 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, usted es el responsable de rendir cuentas sobre las operaciones coordinadas en materia fiscal con la Secretaría de Hacienda. Nosotros sabemos que se destinaron de los recursos federales 100 millones de pesos para los centros de readaptación social. Hicimos la misma pregunta al área correspondiente y nunca nos han podido dar ninguna respuesta de en qué fueron ejercidos, si fueron liberados o no, ya que la Subsecretaría del sistema penitenciario no ha dado respuesta, a pesar de que por la vía del pleno y por la vía de entrevistas personales no nos han querido dar esta información.

En esa misma situación están los 55 millones de pesos que bajo el rubro de aportaciones federales tuvo el Distrito Federal y en ese sentido se destinaron 280 millones de pesos para el mantenimiento de escuelas en el Distrito Federal y como vienen etiquetados pues también quisiéramos saber bajo qué rubros, porque aquí hemos escuchado que tanto las delegaciones como la propia Secretaría de Educación y este Instituto que se creó para destinar recursos para que las escuelas estuvieran bajo niveles de seguridad, pues tampoco sabemos en qué se destinaron. Esto sería en relación a la primera parte.

En relación a la segunda parte con todo lo que tiene que ver con el 2012, pues yo creo que nosotros creemos, independientemente de todo lo que se dijo aquí del Gobierno Federal, creemos que el INEGI es una Institución seria, bastante seria, y la caída del PIB en el Distrito Federal pues si hablamos de realidades

es porque no ha habido fomento a la inversión ni fomento al desarrollo o el mantenimiento de nuestra planta industrial que nos pudiera generar más actividad productiva para que el PIB se pudiera mantener en otro nivel.

Yo creo que aquí sí me uniría a lo que dijo el diputado del Partido Verde, pues sentimos que habido ahí falta de creatividad en el destino de recursos para precisamente este canal.

Ahora yo también quisiera hablarle sobre la tenencia, aunque si bien es cierto se separa, ahorita en nuestras intervenciones, pasó muy rápido la lámina en donde usted estaba mostrando cuál es el comportamiento de los ingresos propios, no tuvimos esta presentación antes desgraciadamente, pero si yo trato de recordarla, que si al rato por ahí la pudieran poner, traemos un histórico en cuanto a recaudación de 54, 55 por ciento, 57, sin embargo en el 2011 casualmente se va hasta 60 y entonces ahí usted nos comenta que la caída de la tenencia nuevamente a 54, que sería un promedio histórico, pues realmente yo creo que no estaría afectando.

Yo sí quisiera saber ese 60 por ciento a qué lo atribuye. De pronto nos volvimos más eficientes en un 6 por ciento en recaudar pago predial, pago de tenencia, pago de agua, etcétera, porque sí se me hace muy casual este histórico que traen de 50 y tantos que sube a 60 y casualmente regresa a 50 y tantos para el 2012 que vamos a dejar de percibir la tenencia.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputada Alicia Téllez. Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Gracias. Muy buenos días Tesorero.

En esta información podemos encontrar varias respuestas implícitas de lo que desafortunadamente ha sido el ejercicio fiscal de este año en cuanto a las participaciones federales.

Ayer mismo presentamos un punto de acuerdo para que se exija al Gobierno Federal entregar los recursos en materia de salud. Hay casos muy graves en los hospitales de esta Ciudad que no se están atendiendo y que están

etiquetados en el presupuesto de egresos de la federación y pues las mujeres tienen que andar deambulando de hospital en hospital para ser atendidas en un parto porque está en insuficiencia el Hospital General de Iztapalapa con 90 camas, solamente 30 están funcionando, y ante esto la negligencia del Gobierno Federal que no entrega los recursos que están etiquetados y que ahora entiendo por su baja en ingresos pues obviamente no pueden responder a esta necesidad.

También argumentan la falta de la firma de un Secretario, eso ya es negligencia del Secretario de Salud del Gobierno Federal porque no ha firmado los convenios correspondientes. Estamos hablando de recursos de participaciones federales precisamente que me preocupa que ya ascienden a casi mil millones para esta fecha y que son obligación del Gobierno Federal entregar al Distrito Federal y nos están dejando en situaciones muy graves, muy complicadas, sobre todo a mí me ha tocado ver en materia de salud lo que implica no invertir estos dineros que ya fueron mandatados por la Cámara de Diputados y que por la falta de ingresos y por la falta de recaudación del Gobierno Federal y que además parece que no le preocupa porque en su expectativa 2012 todo viene a la baja, vienen ceros, vienen números rojos, eso es una irresponsabilidad que necesitamos señalar porque no vamos a depender solamente del petróleo, eso sería totalmente irresponsable del Gobierno Federal y bueno porque afecta además lo que estamos nosotros previendo para el 2012.

A mí me llama la atención, analizando la propuesta de la Ley de Ingresos, de cómo algunos conceptos, algunos derechos y algunos impuestos vienen a la baja. Estamos hablando del servicio de control vehicular que viene menos 340 millones en proyección de recaudación; estamos hablando de estacionamiento de vehículos en vía pública, estamos hablando del uso y aprovechamiento de inmuebles, el impuesto por este concepto de cuotas de recuperación por servicios médicos, o sea hay varios rubros que el Distrito Federal trae también a la baja, es muy ligera la proyección que viene a la baja, pero viene a la baja.

Entonces yo esperaré obviamente por lo de la tenencia esto de los 4 mil millones, pero yo hay varios conceptos que vienen a la baja, entonces me gustaría que nos explicara por qué cuando el Distrito Federal se ha

caracterizado por estar empujando esta recaudación con por los diferentes conceptos en la ciudad.

También encontrar el rubro del agua, que es el que nos ha tenido muy atareados en esta legislatura, pues sí hay una preocupación por lo que comentó el propio Secretario, creo que esto no solamente es con usted como la parte de ingresos, sino también cómo se está pensando de manera integral en este rubro del agua.

El Secretario comentó que parte de la deuda no se va solamente dirigir al asunto del Metro, sino también al rubro del agua, y señaló algo muy puntual sobre el programa de sustitución de medidores en tomas domésticas.

Entonces a mí me gustaría ver cómo están haciendo esta proyección de inversión y también recaudación por este concepto, porque es de mencionarse que actualmente el Sistema de Aguas a los usuarios que ya cuentan con un medidor se les realiza la sustitución de manera gratuita, pero no en todos los casos se está aplicando esta gratuidad porque se están cobrando los medidores aún cuando solamente sea sustitución.

Por otro lado para aquellos usuarios que solicitan la instalación de un nuevo medidor de uso doméstico, gozan de un descuento del 50 por ciento, lo anterior con base en el artículo Vigésimo Primero Transitorio del Código Fiscal vigente.

Ahí nosotros establecimos que a los solicitantes por primera vez de los derechos por suministro de agua, el sistema medido de uso doméstico que se ubiquen en manzanas tipo popular bajo y medio o solicitantes de individualización de cuenta domiciliaria en estas mismas zonas se otorgará un descuento del 50 por ciento referente al pago de derechos de conexión de tomas.

Este pago se realizará mediante 4 pagos parciales los cuales se añadirán a los cargos por suministro de agua potable en la boleta emitida por el sistema de aguas de la Ciudad de México, eso es lo que nosotros establecimos, pero las empresas encargadas de medición facturación en instalación de medidores en muchos casos esto no lo están respetando.

Entonces tenemos el enorme y grave problema constante de que a pesar de que hemos hecho esfuerzos y se lo dijimos también al Procurador Fiscal, de

que nuestro concepto, nuestro rubro del agua en el Código quede enaltecido para precisamente hacer valer lo que comentaba el diputado Couttolenc, el derecho humano al agua, y que la gente tenga todas estas facilidades para este servicio, pero las empresas no lo respetan.

Entonces sí ver cómo podemos hacer una integración de redacción que implique, que la gente no tenga esta problemática en nuestra clara responsabilidad de hacer valer este derecho.

Como pregunta sería, el monto que erogaría el Gobierno de la Ciudad para el siguiente ejercicio fiscal y el universo de sustituciones alcanzadas al día de hoy y a partir de la implementación de este programa a cuánto ascienden los ingresos fiscales obtenidos y cuál es el monto que se pretende obtener por la implementación de este programa en el ejercicio fiscal 2012.

Esto como parte de una revisión integral, insisto, no solamente con Tesorería, sino con todas las áreas de finanzas que estén armando este paquete presupuestal.

Se emitió también este año una resolución de carácter general mediante el cual se condonaba multas fiscales, recargos, gastos de ejecución, esto ayudó mucho a que la gente se actualizara en sus pagos de derechos, pero queremos ver qué posibilidad hay de que esto se mantenga en una proyección que también ayude a que a lo mejor no venga tan baja la intención de recaudación si podemos lograr una suerte de que la gente se actualice y que eso contribuya a más pago de derechos, tratando de ser flexibles en cuanto a esto de las multas.

Eso sería por mi parte y agradezco mucho estas respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Aleida Alavez. Tiene el uso de la palabra el diputado Erasto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Buenos días, señor Tesorero del Gobierno del Distrito Federal, igual a mis compañeras y compañeros. Sea usted bienvenido a esta mesa de trabajo con Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto.

Comentarle lo que señalamos también el lunes al Procurador Fiscal. Estamos iniciando el análisis, la observación, y en su momento ya la discusión y el dictamen de lo que será el paquete económico del Distrito Federal 2012, y no es ni el objetivo ni todavía es el momento de que de esta mesa de trabajo pues salgamos con toda la información respectiva para que estas Comisiones Unidas tomen decisiones. De hecho los equipos seguramente de todos los diputados están en la revisión, que no es nada sencillo; uno mismo, uno mismo está también pues en la revisión del paquete que nos enviaron y uno mismo también pues va a revisar lo que hoy nos presenta.

Yo de entrada, y pudiera estar equivocado, pero anoche leí la exposición de motivos de la propuesta que nos mandaron y veo algunas diferencias con esta presentación. Seguramente hoy por la tarde tendré que revisarlo y ver si se confirma lo que pudiera yo captar a primera mano.

También seguramente vamos a tener la oportunidad de aquí al 20 de diciembre de reunirnos en varias ocasiones para que no tengamos duda de la exposición y de la propuesta que nos hacen, en este caso de la iniciativa de Ley de Ingresos, porque de acuerdo a la propuesta que ustedes nos hacen de cuáles serían los recursos de la ciudad para el año 2012, pues la Ciudad de México va a tener 769 millones 400 mil pesos menos, esto tiene que quedar muy claro y tendremos que insistirlo; y en el caso del Gobierno de la Ciudad y del Tesorero, pues en esta mesa de trabajo que no haya dudas, porque tener menos recursos, es obvio, es lógico que nos mete en complicaciones con la ciudad.

No me voy a meter al asunto del paquete que presentó el Ejecutivo Federal, del PEC que acordó la Cámara de Diputados, porque finalmente aquí ya están los números, ya está en nuestra cancha y tenemos que tomar decisiones que vamos a hacer en la ciudad; y es preocupante, y así se refleja también, el viernes viene el Subsecretario de Egresos y pues todas las Secretarías, todas las entidades, órganos desconcentrados, delegaciones, pues la mayoría o la inmensa mayoría, no sé si por ahí se salve alguna, todas traen menos recursos por este tema, salvo los órganos autónomos y de gobierno, que tiene la obligación la Secretaría de Finanzas de enviar en la propuesta el techo financiero que tuvieron en el año anterior, pero todas, en todas va a haber menos recursos, por eso tiene que quedar muy claro.

Quiero aprovechar e insistir que veo algunas contradicciones, puedo equivocarme, en la exposición de motivos del paquete de presupuesto que nos entregaron el 30 y la presentación del día de hoy, y algunas preguntas, que usted en su presentación ya nos comentó, Tesorero, pero sería importante volverlas a retomar y que nos diera más elementos.

Al tercer trimestre, efectivamente es un documento que ya tenemos en la Asamblea, el tercer informe de lo que es el programático presupuestal, los números globales, tenemos un ingreso de 109 mil millones de pesos. Si hiciéramos un ejercicio de una proyección anual o la distribución trimestral tendríamos 36 mil millones de pesos por trimestre, digo éste es un ejercicio, por lo que al cierre se podrían esperar aritméticamente 145 mil millones de pesos, es decir 8 mil más de lo que está programado para este año. Esto es un ejercicio, puede ser subjetivo, pretencioso, pero finalmente esta mesa de trabajo es para eso, pero pensemos totalmente a la baja, de acuerdo a este ejercicio. ¿Cuánto tendríamos de superávit, digamos si nos fuéramos a la baja?

También en la propuesta que ustedes nos envían, porque son datos que ustedes nos están proporcionando, nos señalan que el crecimiento económico que envían a esta Asamblea es del 3.4%. También nos señalan que en el DF el crecimiento de los trabajadores asegurados ante el IMSS fue de 4.4% a tasa anual y una tasa de inflación de 3.5%. Con estos parámetros, si sólo proyectáramos estos datos tendríamos que en términos de nóminas no se podría hablar de una depresión que pudiéramos considerar grave, que nos llevara a que sólo se recaude en el 2012 1% más.

Aquí aprovecho para señalar que en el informe que usted nos está presentando un dato que no lo tenía, pero que es importante y fundamental, es también el crecimiento de la Ley de Ingresos de la Federación en 2012, también están proyectando el 1%, es un dato que no lo tenía yo claro antes de esta mesa de trabajo y ahorita con la presentación concuerda y ese pudiera ser el mismo parámetro que vamos a tener en el 2012 en la ciudad, siguiendo en este comentario y pregunta.

Más aún, los datos nos dicen que en el 2008 hubo un crecimiento de 11.2%, en 2004 4.7%, en 2010 de 27.6% y en 2011 de 4.8%. Esta tendencia histórica, aún en la crisis 2008-2009 nos dio un menos 4%, insisto es un ejercicio, y para

eso es esta mesa de trabajo que hay que aprovecharla, que quede muy claro en qué consiste la iniciativa que nos presentó el Gobierno de la Ciudad respecto a la Ley de Ingresos.

En cuestión lógica, a mí no me queda claro por qué tenemos una caída y por qué se plantea para el 2012 un 1%, que coincide con el dato que usted nos da en la Ley de Ingresos de la federación.

Una última pregunta que me gustaría que también nos la pudiera responder y detallar, en la Cuenta Pública de 2011 tenemos remanentes de 3 mil 500 millones, no los vi reflejados y me gustaría que nos lo precisara, técnicamente cómo ustedes lo representan.

Sería todo, diputada Valentona Batres.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Erasto Ensástiga.

Por último, tiene el uso de la palabra el diputado Maximiliano Reyes.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Bienvenido, señor Tesorero a este Recinto y agradecerle su ilustrativa presentación.

Yo simplemente quisiera comentar que me parece increíble que no nos demos cuenta de la constante asfixia a la que es sujeto el Distrito Federal por parte de las instancias federales, y me refiero al Ejecutivo y al Legislativo. Es evidente, y no porque lo diga un servidor, sino porque está en los números, está en los datos, que hay una disminución persistente, constante y permanente a los recursos federales hacia el Distrito Federal, sea porque en la Cámara de Diputados le bajan dichos recursos, sea porque el Ejecutivo cada vez presenta propuestas con menos recursos, o sea también por los cambios que sufrido la fórmula de asignación de participaciones federales para las entidades federativas y que evidentemente han perjudicado al Distrito Federal porque la población en el Distrito Federal se ha reducido en los últimos 10 años por diversas causas, y eso es un asunto técnico, no es un asunto que tenga que ver con cuestiones políticas, es un asunto técnico de numeralia, de cambio de una fórmula de asignación. Pero eso no significa que la Ciudad de México sea

menos productiva, sea menos competitiva, sea menos productora, todo lo contrario, y tampoco es porque lo diga un servidor, sino está muy claro cómo instituciones como el Tecnológico de Monterrey, que evidentemente no tiene nada que ver con el Gobierno del Distrito Federal, como el Instituto Mexicano de la Competitividad que evidentemente tampoco tiene nada que ver con el Gobierno del Distrito Federal, que la propia Secretaría de Economía del gobierno federal, que evidentemente tampoco tiene nada que ver con el Gobierno del Distrito Federal, reconocen a esta entidad como la más productiva a nivel nacional, la más competitiva a nivel nacional, como la economía más dinámica a nivel nacional, como una de las 3 entidades del país en la que se pagan los mejores salarios a nivel nacional y que dichos cambios de fórmula lo único que hacen es premiar a quien tiene más población y castigar a quien tiene menos población o a quien está reduciendo su población a pesar de que sus indicadores, todos, los económicos, los de finanzas públicas, los demográficos, etcétera, sean los mejores a nivel nacional.

Si a eso le sumamos que esta Entidad tiene que pagar de sus recursos propios, es decir de los recursos que le asigna la Federación, el costo de capitalidad y que no lo paga la Federación ni se lo pagan otras Entidades Federativas que se benefician de los servicios que provee el Distrito Federal por su condición de Capital y por ser una Entidad tan competitiva como ya lo mencioné, pues evidentemente el boquete es mayor y no es una apreciación política, lo repito, está en los números y me parece que lo extraordinario de las matemáticas es que no tienen lugar, no dan lugar a interpretación.

Entonces pues ojalá que en los distintos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea se discuta con seriedad y se vea con seriedad esta afectación y esta asfixia a que el Distrito Federal es sometido permanentemente y se omitan comentarios o interpretaciones frívolas y superficiales.

Me parece que el equipo económico que administra a esta Ciudad es muy competente y ya lo quisieran varios gobernadores que últimamente han tenido varios problemas por el manejo de su deuda, de sus finanzas, entre otros.

Entonces yo nada más quisiera preguntarle, señor Tesorero, ¿a cuánto asciende el recorte de recursos por parte de la Federación para este año y cómo este recorte y en qué porcentaje es mayor al del año anterior?

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Concluida la primera ronda de participaciones correspondiente a la primera exposición que el Tesorero nos ha hecho sobre los temas de ingresos del Distrito Federal, con relación al cierre del 2011, la proyección de ingresos para el 2012 y el planteamiento o incluso exposición de lo que observa la Tesorería del macro circunstancial que se observa a partir de la Ley de Ingresos de la Federación 2012.

Le vamos a dar el uso de la palabra al Tesorero. Terminando esta exposición que tendría la intención de dar respuesta concreta a los planteamientos que han hecho los diputados, le pediríamos de igual manera que se siga en la intervención para hacer la segunda parte de exposición en la que se ha pactado que se haga el comentario, la exposición con relación a la tenencia, la propuesta de tenencia que nos ha hecho el Ejecutivo del Distrito Federal, con relación a la posibilidad del impuesto de tenencia local.

Tiene el uso de la palabra el maestro Emilio Barriga Delgado. Adelante.

**EL C. MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO.-** Gracias diputada.

Voy a ir tratando de darle respuesta puntual a cada uno de los cuestionamientos que me han realizado por el orden que fueron planteados.

El diputado Couttolenc, comentarle que no es por falta de creatividad que hayamos propuesto y planteada la Ley de Ingresos como usted ya la conoce, es un tema de principio de no proponer impuestos nuevos y no incrementar los ya existentes.

Como usted puede apreciar los esfuerzos que hemos hecho en materia de recaudación y modernización tributaria han tenido resultados en materia de fiscalización también, las tasas de crecimiento en la recaudación así lo reflejan.

En su momento por supuesto canalizamos el tema del impuesto, el famoso impuesto verde, no obstante por un lado lo descartamos al ser un impuesto altamente regresivo, ninguna entidad federativa lo ha legislado en esos

términos, en ese factor y la razón fundamental es la alta regresividad que tiene el impuesto. ¿Y a qué me refiero con alta regresividad? Que ese impuesto lo terminan pagando los que menos tienen.

Por eso queda descartado en materia de impuestos a las emisiones, ahí tenemos un problema de facultades, las entidades federativas no podemos legislar en materia tributaria en todo lo que quisiéramos, tenemos restricciones de ley, ese es el caso de algunas de las contribuciones en materia ambiental, estamos impedidos a adentrar en la materia y legislar en el tema.

Un ejemplo muy claro es por poner un caso el sobreprecio las gasolinas, ese consideramos que pudiera ser un disuasivo al uso del automóvil, es una fuente de recaudación importante. No obstante ahí no tenemos facultades las entidades federativas para poner sobreprecios a los combustibles, y ese es un ejemplo entre muchos otros.

En relación a las quejas que hay en materia de los cobros de agua, tenemos un seguimiento muy puntual y permanente con el sistema para atender todas estas quejas en la materia o en la medida en que incidan en la Tesorería, nos hemos coordinado y llevamos muy de la mano el tema con ellos para atender puntualmente todas y cada una de las quejas que en este tema se han venido planteando.

Diputado Téllez, nos preguntaba que como íbamos en materia de recaudación de autogenerados, le voy a dejar ahorita una tabla documental que en relación al año pasado, de enero a septiembre, traemos un crecimiento de 20.5 por ciento en términos reales en los recursos autogenerados, 512 millones de pesos en total.

De esos prácticamente la mayoría le corresponden a las delegaciones que son 327 millones, las delegaciones traen un incremento de casi el 15 por ciento en términos reales en materia de recaudación de ingresos autogenerados. Le dejo la tablita para que vea el detalle.

En relación a su pregunta de los recursos de la Delegación Xochimilco le voy a agradecer que se la haga por favor al Subsecretario de Egresos el viernes, es un tema de presupuesto, entendemos que esto prácticamente ya estaba resuelto, pero bueno le pido por favor que lo vea con el subsecretario de

egresos, no obstante por supuesto yo le transmitiré su preocupación para que él le dé pronta respuesta en relación al tema.

Pregunta sobre los 100 millones de pesos que nos autorizó el Gobierno Federal para cuestión de CERESOS. Estos recursos fueron en el 2010, no fueron para este ejercicio, hubo un tema ahí con la Secretaría de Seguridad Pública, se retrasó mucho en la formalización del convenio correspondiente, prácticamente se liberó noviembre, en diciembre de 2010 como ocurre en muchos de los casos y que ya dificulta mucho el ejercicio de los recursos.

De esos 100 millones recibió el sistema penitenciario 50 millones, se hizo un intento, hubo mesas de trabajo con la propia Secretaría de Hacienda con la Secretaría de Seguridad Pública para un poco hacerlos entrar en razón de que dada la tardía administración de los recursos, no pudimos recibir los otros 50 millones de pesos, pero bueno, digamos el convenio se formalizó y recibimos esos recursos parcialmente.

En relación a los recursos para el Instituto de Infraestructura Educativa, bueno los 280 millones para infraestructura educativa estos se asignaron al instituto de infraestructura educativa, se acaba de formalizar también el convenio hace algunas semanas, comentarle que para el presupuesto 2012 de estos 280 millones que teníamos en el 2012 se redujeron significativamente, sólo nos pudieron asignar 100 millones de pesos en el presupuesto federal para el 2012, y se les dará el año que entra el mismo tratamiento que tuvieron este año, es decir, a través del instituto.

Lo que comenta de la caída del PIB, a nosotros nos llama mucho la atención, también hemos tenido mesas de trabajo con el INEGI. Si usted observa, no es nada más una cuestión de que si crece menos o más el PIB de la ciudad, sino que hubo un cambio en la metodología de cálculo y de la determinación de cuánto aporta cada entidad federativa al Producto Interno Bruto Nacional.

A nosotros se nos hace muy poco justificable el hecho de que la ciudad aportaba con una metodología casi el 25 por ciento del PIB y con una nueva de repente aportamos solamente el 17 por ciento. Nosotros no hemos quedado satisfechos con las explicaciones del INEGI.

Si hay una entidad federativa que esté realizando obras de infraestructura importantes es la Ciudad de México, entonces nosotros seguiremos insistiendo con el INEGI de que no estamos para nada satisfechos con sus estimaciones del PIB Nacional, y casualmente a partir de que el PIB empezó a ser una variable para determinar la distribución de recursos federales es que de repente nos cambian la metodología, nos modifican las reglas del juego. Cuando antes de que esto, cuando el PIB no era una variable determinante para distribuir recursos, digamos, no teníamos sorpresas de este tipo, es casualmente a partir de que se incluye en las fórmulas que empiezan a cambiar metodologías y cosas de este tipo que terminan afectando a la ciudad.

Diputada Alavez, nos comenta que hay algunos conceptos muy específicos que usted observa que traen una caída en relación a la estimación de Ley de Ingresos 2011. Efectivamente, hay cuestiones coyunturales que no se repiten de un ejercicio a otro, por ejemplo en materia de control vehicular tenemos el tema de la tarjeta con chip, todo este proceso de reentarietamiento nos generó recursos extraordinarios en el 2011 que no se van a repetir el año que entra, entonces esa es una parte de lo que explica el por qué conceptos como este de control vehicular traen una caída en relación a 2011.

Lo que yo le ofrezco es darle una explicación puntual de cada uno de los conceptos que vienen en números por debajo de la Ley de Ingresos 2011, pero le repito, fundamentalmente se explican porque hubo factores coyunturales este año que no se van a repetir el siguiente y eso incide en las estimaciones de recaudación para el siguiente ejercicio.

Efectivamente, el Programa de Regularización Fiscal fue muy exitoso, nos ayudó a darle un empuje importante a la recaudación. Por supuesto el fin no era eminentemente recaudatorio, era darle un beneficio fiscal a los contribuyentes de la ciudad.

Para la Ley de Ingresos 2012, en principio en las estimaciones de ingresos no está contemplado el implementar un programa de esta naturaleza, eso explica también en parte por qué traemos proyecciones de crecimiento relativamente modestas, si le quisiéramos poner ese término. No obstante, por supuesto estamos abiertos a discutir y analizar el tema, a observar cómo se comporta la recaudación el año que entra, y sin duda estaremos muy atentos a, si

eventualmente así se requiere, a implementar un programa similar o con una naturaleza como la que se implementó este año.

Diputado Ensástiga, comenta que le llaman la atención los planteamientos que hacemos en materia de nuestra exposición de motivos y en relación a los de la presentación y comenta que la Ley de Ingresos Federal trae un crecimiento del 1 por ciento que es similar al que nosotros estamos planteando.

Digamos, si lo vemos más a detalle, como lo comentaba hace un momento en mi presentación, en realidad lo que explica que la Ley de Ingresos Federal tenga un crecimiento positivo no es la parte tributaria sino la parte petrolera, la recaudación que ellos esperan en materia de ingresos tributarios viene en números rojos, es decir, lo que nosotros estamos planteando es hacer un esfuerzo en materia de recaudación de ingresos propios un poco a contracorriente, como se está planteando en la Ley de Ingresos de la Federación, nosotros sí es un esfuerzo en materia de recaudación de nuestros ingresos, nosotros no tenemos una variable como el precio del petróleo que nos pueda ayudar a cumplir metas o a levantar las metas de recaudación, es sólo y exclusivamente nuestro esfuerzo en materia de recaudación, de modernización tributaria y de fiscalización.

Entonces digamos no es esa la razón por la cual traemos un 1 por ciento, es coincidencia, insisto, ellos tienen el tema de la parte petrolera, que es la que explica fundamentalmente el crecimiento de los ingresos del Gobierno Federal para el año que entra y el costo elevado efectivamente.

¿Cómo esperamos el cierre para 2012? Nos planteábamos las cifras de enero a septiembre, creemos que más o menos el último trimestre del año traería un comportamiento muy similar al que ustedes están viendo en el tercer trimestre, es decir tendríamos sí un superávit importante, pero como lo planteaba cuando les presentaba los números del tercer trimestre, fundamentalmente se van a explicar por el hecho de que vamos a recibir mayores recursos etiquetados por parte de las transferencias federales, es una de las explicaciones principales.

Insisto, en materia de ingresos de libre disposición vamos a cerrar en números rojos por el tema de la caída en las participaciones. Entonces, si bien va a haber

un superávit en términos de los ingresos, repito, van a ser ingresos no de libre disposición sino ingresos etiquetados para un fin específico.

El diputado Maximiliano comenta que a cuánto asciende el recorte de recursos federales. Las nuevas fórmulas que entraron en vigor en el 2008 le han costado a la ciudad prácticamente en la recaudación de tenencia poco más de 6 mil millones de pesos y este costo es y va a continuar siendo sistemático y creciente en el tiempo, entonces no nada más ahora tenemos que recuperar el hecho de que desaparezca el impuesto federal de la tenencia, sino que ese costo para la ciudad es prácticamente del doble por el efecto que han tenido las nuevas fórmulas de participaciones, la pérdida para nosotros se duplica prácticamente, cada peso que dejamos de recibir nos pega el doble por el lado de las participaciones federales. Entonces, la pérdida acumulada, digamos si consideramos la tenencia más el efecto de las fórmulas, asciende a prácticamente 12 mil millones de pesos.

En virtud de eso era que hacíamos un planteamiento en materia del Presupuesto de Egresos de la Federación que la ciudad necesitaba 14 mil millones de pesos para cubrir este monto. Si bien gracias al esfuerzo de ustedes y de los diputados y diputadas federales pudimos restituir parte importante del recorte que traía la propuesta del Ejecutivo Federal en materia de recursos asignados a la ciudad, nos quedamos relativamente cortos en relación a este año, este año conseguimos poco más de 7 mil millones de pesos, para el 2012 fueron menos de 7 mil, 6,600 millones de recursos etiquetados, no obstante para los 14 mil nos faltaron más de 7 mil millones de pesos, entonces ese es el tamaño del hueco y del recorte de recursos federales para la ciudad.

Diputada, creo que esto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias por sus respuestas, maestro Emilio Barriga. Sigue usted en el uso de la palabra para que pueda hacernos la exposición sobre el planteamiento que nos ha hecho llegar a través de la Secretaría de Finanzas el Gobierno del Distrito Federal sobre la propuesta de incorporar la tenencia como un impuesto local en el Código Fiscal. Adelante, maestro Emilio Barriga.

**EL C. MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO.-** Un poco para que vean, antes de entrar en el tema específico de en qué términos se envió la propuesta en materia de la tenencia, estos son los números de cómo está compuesto el padrón de emisión de la tenencia en la Ciudad de México, prácticamente el 90% -no se alcanza a apreciar tal vez bien por los colores-, ahí ustedes pueden ver, les vamos a dejar la presentación por supuesto, pueden ver en función del valor de los vehículos cuál es el porcentaje que compone nuestro padrón de emisión, son un poco más de 2 millones y medio de vehículos en los cuales les emitimos la tenencia, de estos el 90% valen menos de 350 mil pesos, digamos, por supuesto conforme vamos avanzando en el valor del vehículo va incrementándose el tamaño del pastel, por ejemplo de 250 mil pesos o menos es cerca del 81% del padrón y digamos para que tengan una idea de cuál es la relación emisión de la tenencia en función del valor de los vehículos en la Ciudad de México.

¿Qué marcas, qué tipo de coches estamos hablando cuando hablamos de rangos de valor? Ahí tenemos algunos ejemplos, que es un coche de 0 a 250 mil pesos, ahí hay algunas marcas, algunos modelos, hasta coches mayores a 450 mil pesos, ahí están los ejemplos.

Habiendo visto estos datos generales del padrón vehicular de la Ciudad, ¿en qué términos estamos enviando nuestra propuesta de tenencia para el año que entra en el Código Fiscal? Lo que se ha planteado es que la tenencia, que era conocida como federal hasta este año, se replique en el Código Fiscal como un igual impuesto a la tenencia vehicular, con la salvedad de que la propuesta va acompañada de un subsidio del 100% a este impuesto, con independencia del valor del vehículo.

Estamos planteando, un poco con el ánimo de darles elementos eminentemente técnicos de cómo pudiera operar este subsidio, una propuesta de artículo transitorio en el Código Fiscal donde detallamos cómo pudiera implementarse este subsidio del 100%, les estamos haciendo una respetuosa propuesta de que el Jefe de Gobierno emitiera unas reglas, un acuerdo de carácter general a más tardar el 16 de enero de 2012 donde le diera formalidad a este subsidio del 100% y que este subsidio operara a más tardar al 31 de marzo. ¿Por qué al 31 de marzo? Porque si ustedes recuerdan el impuesto a la

tenencia tiene como plazo de vigencia para que se cobre sin causar recargos ni multas los primeros tres meses del año, pensamos que puede continuar este periodo, los primeros tres meses el subsidio del 100% y que este subsidio se destine a las personas físicas y morales, sin fines de lucro, que tengan un vehículo particular, motocicletas o vehículos de carga.

El pago del refrendo vehicular continuaría, éste no tiene ninguna relación con el tema de la abrogación de la ley de tenencia, este es un derecho que pagamos como una contraprestación que nos da el Gobierno de la Ciudad en materia de control vehicular, digamos por lo tanto este tendría qué continuar con su vigencia también para su pago dentro de los primeros tres meses del año.

¿Esto qué implica? Que aquel contribuyente que no pagara el derecho de control vehicular a más tardar el 31 de marzo en automático perdería el derecho al subsidio y por lo tanto se activaría la obligación o el crédito fiscal, digamos de la tenencia tal y como opera actualmente.

La pregunta es ¿y si yo compro mi coche después del 31 de marzo, en mayo, en junio, en septiembre, en noviembre, ya no tendría derecho al subsidio? Estamos previendo y así se los estamos especificando, que sí se cuide este hecho y que los contribuyentes que llegaran a comprar un automóvil posterior al vencimiento del subsidio que es el 31 de marzo, en el caso de vehículos nuevos, emplacados y dados de alta en la Ciudad, si nos pagan a más tardar 15 días posteriores a la adquisición de vehículos sus derechos de alta y de control vehicular, en automático podrían también hacerse acreedores al subsidio de la tenencia.

Ha habido por ahí algunas dudas si el subsidio es o no constitucional, si podría meternos en un problema de legalidad. Nosotros consideramos que no habría problemas al respecto porque no estamos hablando aquí de subsidiar o de modificar las reglas para determinar el pago del impuesto, sino de cómo plantear el esquema por el lado de un subsidio y dado que se trata de un subsidio, los subsidios quedan excluidos de cumplir con las características que tienen qué tener los impuestos que tienen que ser proporcionales y equitativos; los subsidios no tienen qué cumplir con esta naturaleza dado que se trata de un apoyo por parte del Gobierno a un grupo determinado de la población y por lo tanto no tendrían problemas de constitucionalidad.

Ahora bien, acompañado de la propuesta en el Código Fiscal de este Transitorio de cómo podría implementarse el subsidio, también tenemos que modificar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente porque el Jefe de Gobierno está impedido a dar subsidios en materia de tenencia. Entonces les enviamos también la propuesta de modificación a la Ley de Presupuesto para abrir la posibilidad de que el Jefe de Gobierno también pueda emitir acuerdos de carácter general en esta materia.

Ahora bien, en relación al impuesto como tal, que lo estamos reflejando de lo federal a lo local, estamos respetando prácticamente la mecánica de aplicación del impuesto en nuestro Código Fiscal, esto para evitar también problemas de constitucionalidad del impuesto, no estamos ni poniéndonos creativos ni modificando las reglas precisamente con este ánimo, no obstante sí estamos aprovechando la oportunidad para perfeccionar algunos detalles que tenía la Ley de Tenencia Federal como por ejemplo si yo perdía mi vehículo, me lo robaban el primero de enero, yo estaba obligado a pagar la tenencia completa de todo el ejercicio aunque sólo lo hubiera tenido un día. Estamos perfeccionando la norma en ese sentido. Ahí en ese caso en específico estamos posibilitándole al contribuyente que si solamente tuvo el vehículo en su poder un mes, que pague la tenencia correspondiente o proporcional a ese mes.

Poco para que vean cómo opera en otras Entidades Federativas el tema de la tenencia, Querétaro que es un caso emblemático en el tema de la tenencia porque fueron de los pioneros en iniciar con este tema, hay alguna confusión nos parece con el tema en relación a cómo opera Querétaro el subsidio de la tenencia. Querétaro sí sigue cobrando la tenencia a los automóviles con un subsidio. Los automóviles que valen más de 400 mil pesos siguen pagando la tenencia en el caso de Querétaro, además de que los que están, los que pueden ser sujetos del subsidio, los que valen menos de 400 mil pesos deben ser contribuyentes que estén al corriente en sus obligaciones con materia de impuestos coordinados y en materia de impuestos locales en la Ciudad de Querétaro.

Querétaro, decíamos, dado que no tiene nada que ver el tema del refrendo con lo de la tenencia, ellos siguen cobrando el refrendo vehicular también y ellos cobran 226.8 pesos.

En el caso de Veracruz, ellos subsidian a los vehículos que valen menos de 230 mil pesos. El refrendo para el caso de Veracruz sí es un poco más alto, son 510 pesos.

Nuevo León es un caso de llamar la atención, ellos subsidian los vehículos de 200 mil pesos, menores de 200 mil pesos, no obstante ellos sí le dieron un incremento importante al tema del derecho por refrendos, se pagan casi 2 mil 250 pesos por el refrendo vehicular cada año en Nuevo León.

Guanajuato, subsidian los vehículos con valor de menos de 175 mil pesos, todos vean ponen como condicionante que estén al corriente de sus pagos y el refrendo en el caso de Guanajuato es de 343 pesos.

Durango también le dio un incremento muy fuerte al refrendo, 907 pesos, no obstante que ellos subsidian el ciento por ciento de la tenencia independientemente del valor del vehículo, siempre y cuando estén al corriente en el pago de sus derechos e impuestos los contribuyentes.

Puebla también subsidia al ciento por ciento de los vehículos con independencia del valor de los mismos, también con la condicionante de que estén al corriente en sus pagos y para todos los casos el subsidio opera del 1° de enero al 31 de marzo, es decir, todos los contribuyentes que no se acogen al beneficio y que no pagan su refrendo a más tardar en marzo, en automático con independencia de casos como el de Puebla que subsidian al ciento por ciento de los vehículos con independencia de su valor, activan el pago completo de la tenencia para aquellos contribuyentes que no pagaron su refrendo en tiempo y forma.

Había también una confusión de si estábamos cambiando la tenencia, la propuesta de la tenencia subsidiada al ciento por ciento para los vehículos con independencia de su valor por un nuevo impuesto, comentarles que no es el caso, el derecho por refrendo como lo hemos venido platicando siempre se ha cobrado en paralelo con la tenencia, en el caso de la ciudad los antecedentes

ahí están planteados, desde 1986 se cobra el refrendo en la ciudad y fue a partir de 1993 que se ató el pago del derecho de refrendo con el de la tenencia.

Aquí están algunos datos comparativos de cuánto se cobra del refrendo, el Distrito Federal está muy por debajo de la media, inclusive ahí decíamos el caso de Nuevo León que son casi 1 mil 250 pesos que se cobran en materia de refrendo, nuestro vecino más cercano y más grande que es el caso del Estado de México, ellos cobran de hecho un poco más que no nosotros de materia de refrendo, 332 pesos, nosotros cobramos actualmente 303 pesos. Esa es la propuesta que les estamos enviando los 314 es con la actualización del 3.6 por ciento que platicábamos que contienen todas las cuotas y tarifas.

En realidad el Estado de México en su iniciativa está enviando una propuesta a su Congreso de Incremento del refrendo de 332 a 395 pesos.

En la mecánica que les estamos proponiendo de aplicación al subsidio es importante aclarar lo siguiente también, creemos que si eventualmente la Asamblea toma la decisión de que no todos los vehículos tengan este subsidio, y siguiendo el ejemplo de algunas de las entidades federativas que aquí hemos planteado, un criterio para determinar qué vehículo tiene que seguir o no pagando la tenencia es el valor del mismo.

Por supuesto el valor del vehículo para determinar el subsidio incluiría el IVA, o sea hay que separar la cuestión de cuál es la mecánica para calcular y determinar el impuesto y cuáles son los criterios para determinar el subsidio, son cosas separadas.

El planteamiento que les estamos haciendo para que se determine eventualmente este subsidio a los vehículos que tengan un valor determinado, es que lo que es un vehículo que llegara a considerarse de lujo hoy, no quiere decir que ese vehículo va a continuar siendo de lujo de aquí para siempre. Entonces lo que estamos proponiendo para que ustedes eventualmente lo analicen y de así considerarlo pertinente lo planteen en estos términos, es que al valor del vehículo con el IVA para determinar si tiene o no derecho a un subsidio en función de su precio, se le incorpore un factor de depreciación año con año.

El factor de depreciación que estamos planteando que se aplica es el mismo que viene en la Ley de Tenencia para no entrar ahí en cuestiones de legalidad, aunque ese ya está más que digamos probado y ha pasado todas las pruebas en esa materia.

¿Qué querría decir esto? Que un vehículo que hoy compré y vale 600 mil pesos, al irle aplicando año con año ese factor de depreciación, en 4 años me estaría dejando de pagar la tenencia porque si yo considero que el valor de un vehículo para que sea considerado como que continuaría pagando de la tenencia es de 350 mil pesos, al aplicarle el factor de depreciación pagaría la tenencia durante 4 años únicamente.

¿Ahora, qué pasa en el caso contrario, un vehículo que en el pasado fue de lujo pagaría la Tenencia el día de hoy si el rango que se considera son esos 350 mil pesos, por poner un ejemplo? Tampoco sería el caso, porque para yo traer un vehículo cuyo valor en el pasado fue de determinado precio también le tendría que aplicar el factor de depreciación, entonces un vehículo que en el 2009 me costó 400 mil pesos, y por lo tanto quedaría fuera del rango de los 350, y tendría que pagar la Tenencia, al aplicar el factor de depreciación prácticamente quedaría fuera dado que su valor en términos de vehículo depreciado y por lo tanto para considerar si tiene o no derecho al subsidio, sería de 240 mil pesos.

Igual un vehículo, digamos, un caso más extremo, un vehículo que me costó 600 mil pesos en el 2003, el día de hoy tampoco pagaría la Tenencia dado que al aplicar el factor de depreciación ese valor que en el pasado era un vehículo de lujo o costoso hoy ya no lo sería. Entonces tampoco pagaría la Tenencia.

Aquí está en detalle, si quieren que lo veamos, alguna duda que tengan ya en lo específico de cómo presentamos en términos del Código en el Transitorio correspondiente el tema de la Tenencia.

Nada más aclararles que este punto de qué estamos proponiéndoles que se haga con la Tenencia, que le llamábamos local, y que era la que se pagaba para los vehículos de más de 10 años en la ciudad, lo que les estamos proponiendo es que se vaya a un Transitorio el pago de esta Tenencia Local y dejarlo ya congelado.

¿A qué me refiero con dejarlo congelado? Que los vehículos de 2001 hoy dado que tienen 10 años pagaron la Tenencia Federal todavía, el año que entra brincarían al tema de la Tenencia Local por el cilindraje.

Lo que les proponemos es que les demos ese beneficio a los contribuyentes que el año que entra iban a pasar a la mecánica de cálculo por cilindraje, que brinquen pero que sean los últimos en brincar, es decir, que los vehículos anteriores a 2002 solamente sean los únicos que continúen pagando la Tenencia con la lógica del cilindraje y los del 2003 en adelante ya se irían al esquema de pago vía valor de factura, como ocurre con la Tenencia llamada Federal actualmente.

Ahí viene el detalle de la propuesta del subsidio. Por supuesto estoy a sus órdenes si tienen ya alguna duda más específica.

Nada más concluir diciéndoles que continúan también los tratamientos especiales que tenían algunos tipos de vehículos en la legislación federal, y me refiero a los vehículos híbridos, los vehículos de las Embajadas, los vehículos para ambulancias, bomberos, etcétera, ellos seguirían teniendo, y queremos, y así se los hemos planteado, que sigan teniendo el mismo trato preferencial que tienen en la Ley Federal actualmente.

A sus órdenes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, muchas gracias por su exposición, maestro Emilio Barriga.

Le quisiéramos proponer, a nombre de la mesa, el siguiente esquema para escuchar las intervenciones de los diputados presentes: Que pudiéramos hacer dos rondas de preguntas, toda vez que nos interesa muy bien agotar lo más que se pueda o aprovechar lo más que se pueda este intercambio de opiniones, observaciones o tener la oportunidad de la misma manera de hacer preguntas, recibir su contestación y hacer una segunda ronda de preguntas, si es que no se agota en la primera.

No sé si tendría algún inconveniente.

**EL C. MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO.-** No, a sus órdenes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tendría en esta primera ronda el uso de la palabra, y si me equivoco me dirían los diputados presentes, el diputado José Alberto Couttolenc, del Partido Verde Ecologista; el diputado Pizano, del Partido Acción Nacional; el diputado Maximiliano Reyes, de la fracción parlamentaria del PRD; y la diputada Alicia Téllez.

Conservando el orden que hemos dado en las intervenciones, conforme a la fracción parlamentaria tendría primero el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Toda vez que se cambió el formato y haciendo nada más el uso de la palabra, le preguntaría al diputado Presidente, yo tenía entendido que nada más un diputado por fracción parlamentaria podía hacer sus preguntas, pero ya que se nos dio este nuevo formato de volver a preguntar, sí le hago la aclaración no son impuestos verdes lo que nosotros estamos proponiendo como el Partido Verde, sino es la creación del mercado interno de bonos de carbono.

Nosotros asistimos a quince sesiones con el personal de la Tesorería para explicarle cómo trabajaría este mercado, cómo se podría implementar, incluso les acercamos a diferentes instituciones financieras para que trabajaran en este sistema, se trabajó durante quince sesiones, se llegó a ciertos documentos y lo que nos da tristeza es que al cambio del Tesorero se olvida este trabajo, es la creación del mercado interno de bonos de carbono, como lo marca la Ley de Cambio Climático, y que evidentemente se está confundiendo y se le llaman, como usted marca, impuestos verdes, que no es exactamente el mismo tema que nosotros expusimos, por lo que con mucho gusto me ofrezco a volver a hacer una reunión con ustedes y con su gente y explicar este trabajo que llevamos a cabo con el anterior Tesorero.

En lo que respecta también, y quisiera aclarar, al cambio de la fórmula a nivel federal, sí afecta los ingresos del Distrito Federal toda vez que la nueva fórmula considera el cambio de gente, el cambio del crecimiento poblacional como un factor de los más importantes, pero también aquí le aclaro que haber cambiado el año base para el cálculo del producto interno bruto no afecta absolutamente

nada, ése nada más, como usted lo sabe, es el PIB real y afectado el PIB nominal a través del deflector.

Si usted está de acuerdo con la inflación que ha tenido la población, con cualquier año que le pongan de año base da la misma fórmula matemática. Entonces, con mucho gusto también me junto con usted, revisamos la fórmula y haber cambiado el año no afecta, y sí estoy completamente de acuerdo en que la nueva fórmula afecta toda vez que los tres conceptos se multiplican por el cambio poblacional de cada estado, pero no así el año base, y con mucho gusto también me ofrezco a estar con usted.

Por último, ya nada más en lo que respecta a la tenencia, que es el tema que nos toca ahora, pero que se nos dio la oportunidad de proponer otras ideas, ¿no considera usted que esta medida se puede prestar para que los contribuyentes del Distrito Federal adquieran sus automóviles, como ya le han preguntado, en el Estado de México y no cumplir con los requisitos para obtener el subsidio en el Distrito Federal? ¿Coinciden en que los contribuyentes puedan obtener el subsidio otorgado por el Gobierno del D.F. para el pago de la tenencia si ponen a nombre de otras personas que no cuenten con obligaciones fiscales el automóvil adquirido? La siguiente sería: ¿Qué acciones está tomando en coordinación con el Estado de México en esta materia?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado José Alberto Couttolenc. Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Téllez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Mire, yo también quisiera unirme a la aclaración que hace el diputado Couttolenc en relación al cambio de fórmula del producto interno bruto, porque también le quiero decir que a partir de este cambio de fórmula tengo entendido que uno de los factores de ponderación fue precisamente el trabajo, o sea las gentes que están ocupando diferentes actividades productivas, que se cuantifican desde cada entidad federativa y que eso ha hecho precisamente aquí en el Distrito Federal esta modificación del crecimiento del producto interno bruto, no tengo toda la certeza, pero tengo entendido que fue un factor de ponderación.

En relación a la tenencia se ha notado por parte de ustedes una pérdida de los 6 mil millones de pesos que sería por concepto de la recaudación de tenencia. ¿Cómo lo calcularon, qué cantidades saben que ya no se pagarán y cuánta compra de vehículos tienen en sus proyecciones mayores de 400 mil pesos que les hace llegar a este tipo de cálculo y de ingresos que usted nos comenta?

Por otro lado, yo sí le quisiera hablar de dos asuntos bien casuísticos en lo que tiene que ver con el pago de la tenencia. En donde yo vivo, tengo de vivir ahí 5 años, y me llega año con año un requerimiento de pago de un Volkswagen a nombre de una X persona que no sé quién es, pues ni siquiera la busco porque no sé ni quién es ni sé en donde vive. En el supuesto caso que yo fuera una morosa en el pago de todos mis derechos, ¿qué va a pasar con esa persona que la van a seguir obligando a pagar una tenencia porque yo soy morosa en el pago de mis derechos?

El segundo tema sería que también en el caso de quien arrienda alguna propiedad y también es moroso en el pago de sus derechos, y es que en el contrato se comprometió a pagarlos con respecto a los que ahí viven.

Ahora, todo esto yo lo englobaría, después de estos dos asuntos muy casuísticos, en cuánto tiempo ustedes van a tener una base de datos tal que les permita hacer todo este seguimiento, porque a mí me parece que de aquí al 31 de marzo, en el supuesto caso de que, que nos están echando al bolita de la aprobación a los diputados, y lo digo claramente, y que obviamente que tendremos que tomar una decisión al respecto porque forma parte de la aprobación del paquete, ¿si ustedes estarán en la posibilidad de llevar un control total de estos temas así casuísticos que seguramente se van a repetir comúnmente? Por otro lado, de que los contribuyentes también estén en orden con sus responsabilidades fiscales.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Alicia Téllez. Tiene el uso de la palabra el diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Buenas tardes, Tesorero.

A mí lo que me llama la atención es si utilizamos el mecanismo de reducción para los vehículos ecológicos, ¿por qué no haber utilizado la misma fórmula para el resto de los vehículos? ¿Por qué no poner la reducción, para darle certeza jurídica al contribuyente y no esperar a un acuerdo del Jefe de Gobierno, de una vez ponerlo ya en el Código Fiscal mediante una reducción y poner las reglas ya en el cuerpo del Código Fiscal? Me parece que eso le da mucho más certeza al contribuyente porque si no, no veremos que limitaciones pueda poner el Jefe de Gobierno en su acuerdo al subsidio. A mí me parece que lo más transparente para el contribuyente sería hacer una reducción en el propio contenido del Código Fiscal, no mandarlo a transitorios y me parece que eso abona la certeza en cuanto a las reglas del impuesto de la tenencia y no estamos sometidos a esperar el acuerdo del Jefe de Gobierno. Esa sería mi duda, por qué irnos por subsidio y no irnos por reducción.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Carlo Pizano. Tiene el uso de la palabra el diputado Maximiliano Reyes.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Gracias, Presidenta.

Tesorero, yo quisiera preguntarle y si no tiene la cifra en este momento, que nos hiciera favor de hacérsela llegar a estas Comisiones, a cuánto ascienden los recursos por no pago de predial a que tienen derecho los inmuebles de la administración pública federal, a cuánto ascienden los recursos que por concepto de salud pública destina el Gobierno del Distrito Federal a personas de otras entidades federativas y a cuánto ascienden los recursos si es que existe la estimación que por concepto de subsidio al Sistema de Transporte Colectivo Metro da el Gobierno del Distrito Federal a usuarios que no pagan impuestos, es decir que no pagan predial fundamentalmente ni agua en el Distrito Federal, o sea habitantes de otras entidades federativas.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Como acordamos previamente, con esta última participación del diputado Maximiliano Reyes se agota la primera ronda de preguntas y le daríamos el uso de la palabra, maestro Emilio Barriga Delgado,

para contestar a esta primera ronda de preguntas, abriendo una segunda ronda de preguntas después de su exposición.

Adelante, maestro.

**EL C. MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO.-** Gracias diputada.

Diputado Couttolenc, nosotros también teníamos esa misma impresión que el cambio de base del PIB solamente implicaba cambiar la metodología para actualizar los valores de un año a otro. Desafortunadamente no fue el caso. En el 2008 cuando cambia la metodología el INEGI para determinar los PIB Estatales, no nada más modifica el año a partir del cual se va a considerar una variable como real o no, sino que le toma una fotografía según ellos diferente a la estructura económica de cada Entidad Federativa.

Entonces al modificar la estructura económica y darle más peso a unos sectores que a otros, no nada más se está modificando en términos de qué año es el que va a usar uno para determinar si el PIB es real o no, si no modifican la foto de la estructura económica de las Entidades Federativas y eso es lo que ocasiona que según el INEGI la aportación que hacíamos al PIB nacional con la anterior base caiga dramáticamente con la nueva base del 22, 23 por ciento al 17 por ciento con la nueva foto según ellos, que todavía no se ha terminado de convencer sus argumentos de por qué la estructura económica de la ciudad se modificó, de tal suerte que implicara un cambio tan radical en la aportación de la Ciudad al PIB nacional.

Con relación a si estamos en pláticas con el Estado de México, efectivamente nosotros platicamos con ellos, con la gente por supuesto de la Secretaría de Finanzas, en qué términos ellos iban a enviar su propuesta a su Congreso y en qué estaban pensando en la materia, ellos la han enviado de una manera un tanto similar a la nuestra, es decir subsidiar al ciento por ciento para todos los vehículos con independencia de su valor, lo que sí ellos aprovecharon en el paquete es como veíamos hace un momento, darle un incremento importante al refrendo vehicular a 395 pesos y las pláticas que hemos tenido con ellos y el seguimiento que le hemos estado dando a la discusión en el Congreso del Estado de México, es que parece que está transitando prácticamente en la propuesta de que sean los vehículos mayores a 350 mil pesos los que

continúen, ya lo aprobaron en Comisiones aquí nos confirma el diputado Maximiliano, que ya está aprobado en Comisiones, esto quiere decir que mañana lo estarían sometiendo al Pleno.

Entonces la respuesta es, sí estuvimos en pláticas con ellos, sí hemos estado muy atentos al tema; hemos planteado nuestra preocupación de que esto se vea como un asunto de carácter metropolitano.

Déjeme decirle que también sentamos en la mesa de planteamientos, de discusión del tema, al Estado de Hidalgo, ellos vieron también con satisfacción y con agrado nuestra propuesta y eventualmente pudiéramos entonces transitar hacia este planteamiento, 350 mil pesos pudiera ser una opción porque ya está aprobada e el Estado de México, claro ellos con un incremento en el refrendo que eventualmente valdría la pena también valorar si ustedes así lo consideraran conveniente.

Diputada, comentaba que hay casos muy específicos de que pudieran dar lugar a problemáticas para cruzar las bases de datos. Efectivamente no es un trabajo sencillo, más para el caso del Distrito Federal donde estamos hablando de padrones de contribuyentes muy grandes, técnicamente es complicado hacer los cruces correspondientes, nosotros estamos el día de hoy listos por supuesto para salir con la boleta de tenencia sin subsidio para el caso de los contribuyentes que nos deban tenencia.

Estamos todavía terminando los cruces para hacer los movimientos laterales de quién tiene un automóvil, que a su vez está obligado al pago de predial, que a su vez estaría obligado al pago del agua, que a su vez si fuera una empresa estaría obligado al pago de la nómina, estamos trabajando arduamente en esos procesos informáticos, efectivamente no es una cuestión fácil, los padrones son vivos, se mueven día a día, yo diría que hasta minuto a minuto, van cambiando.

Los contribuyentes no necesariamente la llave de entrada de un padrón es la misma que la llave de entrada para otro, por ejemplo, en el caso de la tenencia es la placa, en el caso del predial es la cuenta del predial, entonces tampoco es sencillo hacer estos cruces. No obstante estamos insisto trabajando arduamente en esto.

Creemos que es una oportunidad que tendríamos que aprovechar de usar la tenencia en este esquema de subsidio como un premio al contribuyente cumplido, normalmente se nos dice que los programas de regularización son un premio a los contribuyentes que tienen adeudos, un premio a los incumplidos, este sería un programa al revés, darle un premio a los contribuyentes cumplidos.

Estamos trabajando y creemos que si ustedes así lo consideran pertinente que el subsidio sea un impuesto de control en el sentido amplio de la palabra, pues creemos que podríamos estar eventualmente listos para operarlo efectivamente durante los primeros tres meses del año.

Diputado Pizano, comenta que por qué no ponerlo en el cuerpo del Código Fiscal el beneficio como reducción y no como subsidio, aquí déjeme comentarle que esto tiene un costo, y a qué me refiero, si lo ponemos como un subsidio, al final lo que vamos a tener que hacer es reflejarlo por el lado del ingreso como una recaudación completa del impuesto.

Por supuesto la parte que esté subsidiada tendría su etiqueta por el lado del gasto y la parte que no esté subsidiada serían los recursos de libre disposición que se generarían en la Ley de Ingresos como adicionales.

¿Por qué nos conviene esto? Porque en las nuevas fórmulas de participaciones que han sido altamente lesivas para la ciudad, juega además de la población y del PIB, la recaudación de impuestos y derechos locales.

Entonces esto querría decir que si al ponerlo como un subsidio y reflejarlo por el lado de la recaudación, estaríamos incrementando nuestra recaudación de ingresos locales, al ya ser un impuesto local y eso nos permitiría jugar con las participaciones federales para el 2013 por supuesto, porque eso se reflejaría en la recaudación de 2012, y tenemos estimado que de así ser el caso, tendría un efecto indirecto el considerar la tenencia como un subsidio alrededor de 500 millones de pesos para las participaciones federales del 2013.

Es un poco la lógica de por qué considerarlo como un impuesto, perdón, como un subsidio y no como una reducción. Si es una reducción, no lo podríamos reflejar por el lado del ingreso completamente el impuesto, ese es el tema

digamos, de por qué lo hemos planteado como un subsidio y no como una reducción.

Nos comenta, diputado Maximiliano, que a cuánto asciende los recursos de predial que están obligadas las dependencias federales. La cuenta que tenemos son más de 1 mil millones de pesos lo que tendrían que estar pagando las dependencias federales que por disposición de ley están exentas del pago de predial, digamos es parte del costo de capitalidad que hemos venido planteando en materia del predial que dejamos de recaudar por tener aquí, ser la sede de los poderes y tener oficinas de todas las dependencias públicas, embajadas, etcétera, entonces son más de mil millones de pesos, estamos actualizando el cálculo, pero bueno, ese es el número digamos en términos gruesos.

Sí efectivamente el subsidio al Metro prácticamente lo generábamos vía la recaudación de la tenencia, hemos venido planteando que de no ser el caso del subsidio al Metro, el boleto tendría que andar alrededor de 9 pesos. Vamos a hacer un esfuerzo muy grande para poder absorber eventualmente esta pérdida de recaudación y mantener el boleto del Metro en 3 pesos, que al final del día le da servicio no nada más a los habitantes de la ciudad sino de toda la zona metropolitana.

Entonces por eso estamos poniendo a su consideración esta propuesta de la Tenencia subsidiada al 100 por ciento para que, como fue ya el caso del Estado de México, ustedes hagan los análisis correspondientes y eventualmente decidan si los automóviles de cierto valor hacia arriba podrían continuar pagando la Tenencia.

Nosotros nos ofrecemos con mucho gusto a instalar las mesas con los técnicos de su parte y de nosotros, para que ustedes vean las corridas, ustedes vean a todo detalle cuánto se recaudaría si le ponemos un valor de 250 mil, 300, 350 mil, vamos, ir jugando con los montos del valor del vehículo para ver cuánto generaría esto de recaudación adicional. Por supuesto también podemos hacer el mismo ejercicio, si ustedes así lo consideran, valorar el tema del refrendo, dado lo que ha ocurrido en el Estado de México, y también ir dándoles las corridas correspondientes con todo el detalle para que ustedes vean con precisión el impacto que tendría ir moviendo las variables correspondientes.

No es fácil de procesar la información, estamos hablando de un padrón vehicular de más de 2 millones 500 mil registros, esto no se puede hacer fácilmente en una computadora normal, digamos, se llevaría muchas horas hacer las corridas. No obstante, nosotros tenemos ahí en el área de informática toda la infraestructura para poder, si ustedes así lo consideran, mover las variables y vayan viendo la sensibilidad en materia de recaudación de ir moviendo estos rangos de valor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, maestro Emilio Barriga. Así como acordamos en el formato, abriríamos una segunda ronda de intervenciones.

Preguntaría a los diputados presentes quién quiere hacer uso de la palabra. El diputado José Alberto Couttolenc, el diputado Carlo Pizano, la diputada Aleida Alavez, el diputado Erasto Ensástiga y por último la diputada de la voz.

Tiene el uso de la palabra, diputado José Albergo Couttolenc.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Ante este nuevo formato, que mantenemos réplica, pues con mucho gusto le comento al Tesorero, o sea, sí, el Producto Interno Bruto es contabilizado igual para todas las entidades federativas, como usted sabe es una forma contable y se maneja la misma fórmula para todas las entidades federativas.

La deflación a equis periodo base sólo se fija de acuerdo a los índices también publicados por el Banco Mundial. No conozco lo que usted me marca, la verdad ignoro esto de la fotografía que usted comenta, y los índices de deflación y el año base, como le comento, es el mismo que publica Banco de México y se aplica con la misma metodología en Hacienda, y como usted lo sabe, para todas las entidades federativas. Entonces no entiendo esa parte de la fotografía.

Sí entiendo la parte del cambio de la fórmula, la conozco perfectamente la fórmula, incluso tenemos los archivos que nos mandó Hacienda para el cálculo exactamente de lo que entrega la Federación a cada una de las entidades y cómo. Tengo exactamente el Excel y la fórmula, así que con mucho gusto lo platicamos.

En la parte de la Tenencia, que es el tema que nos toca ver aquí, yo lo que veo es otra vez una serie de complicaciones. Nosotros en el Partido Verde siempre hemos dicho que hay que generar ideas frescas y nuevas en vez de estar tratando de buscar algo que ya es un tema que ya se platicó, si ya el Gobierno Federal había marcado que se abolía la Tenencia, pues ya nos dedicamos, fuera la Tenencia, en vez de estar así.

Ahora vamos a crear una serie de sistemas complicados que nos llevan a lo mismo que nos causó el problema del cobro del agua durante 2 años para meter fórmulas y fórmulas y lugares y que no entiende la ciudadanía, en donde se ve cada vez más complicado y donde empiezan a salir nuevas dudas y nuevas preguntas “qué hago si yo saco en el Estado de México, qué pasa si yo presento a otro nombre el coche, qué pasa si”, entonces una serie de preguntas que hubiera sido más sencillo “bueno, pues se acabó, vamos por nuevas ideas”.

Esa es la parte que el Partido Verde le hace un llamado, el, como le dijimos, lo que es el crear los mercados de bonos internos y una serie de nuevas iniciativas que incluso se han manejado y que están en Comisiones ayudarían muchísimo a pensar joven, a pensar diferente, a pensar nuevamente en cómo reinventarse para lograr generar recursos sin que la ciudadanía se moleste y que la ciudadanía esté contenta, o sea, se cobra ahorita una licencia ambiental única a todos los servicios e industria que hay en la Ciudad de México, la cual esa no es única porque se les cobra año con año, son detalles que se pueden ver, que se tiene un padrón de menos del 5 por ciento, 1 por ciento de las industrias que hay en la ciudad, como que hay nuevas ideas que podrían generar recursos a la ciudad en vez de estarse complicando.

Nuestro punto de vista es que después de un año nos vamos a ver aquí con que hay, al igual que con el problema del agua, el problema de la luz y el problema de esto, tenencias que, estoy completamente de acuerdo, debería de abolirse completamente la tenencia, nosotros estamos a favor de que se quite el cobro de la tenencia y se vean otro tipo de fórmulas para hacer que se use menos el automóvil, como ya se está pensando en el Estado de México.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado José Alberto Couttolenc. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlo Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Tesorero, entiendo, le pediría que me explicara, en la decisión de mandarlo a un subsidio es pensando en que esto pueda reflejarse en los ingresos que después valora la Federación o INEGI como ingresos productos por el Distrito Federal. Yo la pregunta que le haría es: ¿Por qué la reducción no logra ese efecto?

2.- ¿Usted tendría inconveniente en que en el subsidio pusiéramos todas las reglas necesarias para aplicarlo sin esperar o sin enviarlos a un acuerdo? Me gustaría su opinión al respecto.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Yo en particular de este tema, Tesorero, precisamente es la confusión en cuanto a pensar en un subsidio del cien por ciento y acreditar cuántos de estos 2 millones 500 mil autos entrarían a un pago. ¿Ustedes no han hecho una proyección? Porque también tendríamos que ubicar el objetivo de esto, qué recaudación están pensando con esta fórmula, con este procedimiento, con ir desglosando lo que aquí nos mencionaron de los carros con determinado valor, depreciación y demás, o sea a qué ascendería, qué están ustedes ubicando como objetivo de recaudación, si es que así se está pensando, con esta fórmula de la tenencia.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Aleida.

Tiene el uso de la palabra el diputado Erasto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Gracias, diputada.

Comentaba ahorita el Tesorero que hubiera sido lo correcto estar discutiendo subsidio a impuesto sobre nóminas y estar cobrando la tenencia a los autos, pero finalmente nos metieron en este problema el Ejecutivo Federal, ahora sí que *haiga* sido como *haiga* sido, y tenemos ahorita este boquete. Desde mi punto de vista deberíamos estar cobrando tenencia, pero bueno se ha convertido en un asunto mediático, se han creado expectativas y estamos

viendo que la gran mayoría de los estados todo mundo está viendo cómo buscar cobrar tenencia a unos y a otros no.

¿Qué estamos viendo nosotros también en la presentación de la Ley de Ingresos? Que traemos menos recursos, esa es una parte.

Vamos a distribuir recursos a las delegaciones políticas, que traen una caída importante, un promedio de menos 7%; necesitamos meter recursos a turismo, protección civil, salud, educación, vivienda, claro que todos requieren y seguramente dentro de prioridades hay prioridades; pero ante este esquema de menos recursos pues no podemos quitarle recursos a los que ya traen de menos.

Una tara que tenemos estas Comisiones Unidas y que es atribución de la Asamblea Legislativa es revisar, analizar y en su momento también alternativas de cómo obtener mayores ingresos.

Aquí tenemos en el asunto de la tenencia uno palpable, vamos a necesitar mucha información, como ya lo ofreció, señor Tesorero, si tenemos datos de índices de morosidad, sería bueno que usted nos explicara, porque también hay muchas cifras dentro de lo que se va a dejar de percibir por la tenencia, yo por ejemplo tengo cálculos, de todo lo que implica la tenencia, más de 7 mil millones, no 6 mil o 5 mil o 4 mil como dijo el diputado West, yo tengo mis datos que son más de 7 mil, 5 mil que tienen que ver con la tenencia federal, 2 mil que tienen que ver con lo local y por ahí de 400, 500 que tiene que ver con este asunto de los derechos. Nos gustaría, aprovechado su presencia, que nos diera así a detalle de todo lo que tiene que ver con la tenencia, sería importante esclarecer ese tipo de dudas, como también datos del parque vehicular, yo vi ahí una gráfica, nos gustaría que nos pudiera dejar esa información, cuál es el parque vehicular, cómo tienen ustedes clasificado por cuestión, entiendo, que por precio factura.

Otro asunto que también me gustaría tener información, no lo tengo yo claro en la propuesta, qué va a pasar con las personas morales, las empresas que tienen parques vehiculares, yo creo que no deberían ser subsidiadas, bueno, va a ser parte de esta discusión, pero necesitamos saber de cuántos vehículos estamos hablando, si ustedes tienen ese dato.

Ya algunos compañeros hablaron de las estimaciones de recaudación, creo que son más, en el caso de vehículos de 350 mil hacia arriba, que si no me equivoco escuché por ahí de mil millones de pesos, pero nos gustaría que nos pudiera dar esta información, precisar datos y si los tienen, si no, seguramente como Comisiones Unidas vamos a girar un oficio para solicitar documentación respectiva que nos va a ayudar a hacer el análisis y en su momento a tomar decisiones.

Termino también comentando que el asunto de la tenencia debería ser un asunto metropolitano, pero eso, ni es tan sencillo ni va a ser fácil y prácticamente es imposible de aquí al 20 de diciembre. Nos está ayudando que está determinando el Estado de México, es un indicador, sobre todo, desde mi punto de vista, de seguridad, porque si nosotros tomáramos una decisión diferente a la de ellos, lo más práctico y lo más obvio es que muchos capitalinos se pudieran estar yendo en este caso al Estado de México y nos pegaría en la certeza de nuestro padrón vehicular, quiénes son los dueños, quiénes son los que andan circulando en ellos y en materia de seguridad tendríamos seguramente problemas. Es importante tener el dato de lo que se dio en el Estado de México, pero también es un indicador más de muchos que vamos a requerir para tomar decisiones primero en Comisiones Unidas y luego en el Pleno de la Asamblea.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Erasto.

Por último, previamente a esta comparecencia hemos tenido la oportunidad de proporcionarle una lista larga de solicitud de información que va a requerir tanto la Comisión de Hacienda como la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al a cual de alguna manera ya refirió el diputado Erasto Ensástiga, para estar en condiciones de poder tomar decisiones, aún cuando la presentación ya adelanta el monto de parque vehicular y la cantidad de vehículos que existen por rango de valor en el Distrito Federal, es importante complementar esta información con la siguiente.

Aún cuando haríamos de manera formal la petición, quisiera adelantarme con ella. Quisiéramos saber cuál ha sido el comportamiento del registro de

vehículos que se han registrado en el Distrito Federal en el 2009, el 2010, en el 2011 y cuántos se calcula que existan registrados en el Distrito Federal en el 2012.

Si a esta lista de padrón vehicular se puede anexar un dato que tiene que ver con el rango de valor de estos vehículos así como ya nos ha adelantado una parte de los que hoy actualmente cuenta el Distrito Federal, si los pudiéramos tener en relación a los años ya referidos.

También quisiéramos preguntarle cuántos contribuyentes por tenencia tanto local como federal en el año que va corriendo y en los años anteriores, desde el 2009 a la fecha, qué porcentaje de contribuyentes ha pagado la tenencia dentro de los 3 primeros meses del año; qué porcentajes de deudores de la tenencia registra el Distrito Federal en el cierre de cada año fiscal contemplando 2009, 2010, 2011.

Por último quisiera preguntarle dónde podemos observar la proyección de ingresos en la Ley de Ingresos que nos ha presentado el Gobierno del Distrito Federal en el caso de la recaudación por refrendo de placas, para que pudiéramos tener una proyección muy clara en la que nos ha hecho llegar de ingresos el Gobierno del Distrito Federal.

Tiene el uso de la palabra, maestro Emilio Barriga Delgado, para darle en esta segunda ronda de preguntas que han hecho los diputados o de réplica al primer planteamiento, tiene el uso de la palabra y si usted así lo desea, aprovechar para emitir un mensaje final.

**EL C. MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO.-** Gracias diputada.

Diputado Couttolenc, con mucho gusto le envió la presentación que en su momento vimos con el INEGI cuando nos explicaban por qué le cambio de base implicaba un cambio de estructura en el cálculo de los PIB y no era solamente pasar de lo nominal a lo real, tuvimos mesas de trabajo y discusiones intensas con el INEG, con mucho gusto se las envió y por supuesto estamos muy atentos de su planteamiento de reinstalar la mesa en relación a los impuestos ecológicos que usted ha mencionado.

Mencionaba el diputado Pizano que por qué una reducción no logra el efecto que queremos para que cuenten las participaciones federales el tema del

subsidio y tenga un efecto indirecto el plantearlo así en los ingresos de la Ciudad.

La reducción pone en automático, yo lo que tengo que registrar en mi Ley de Ingresos es que si yo iba a recaudar e hice una reducción del 50 por ciento, pues nada más registro el 50 y se acabó.

En cambio por el lado del subsidio, yo lo que estoy diciendo es, yo tenía que recaudar 100, recaudo los 100, y por el lado del gasto saco los 50 pesos que di por el subsidio. Entonces por el lado del ingreso queda reflejada la totalidad y tiene su contrapartida en el lado del gasto por supuesto para no destinar esos 50 pesos que ya tienen dueño y es a quien le dio el subsidio, no considerarlo como ingreso disponible para sufragar un gasto.

Entonces eso es lo que tendríamos que hacer eventualmente si ustedes así lo disponen, tendríamos que registrar la totalidad del ingreso que vamos a estimar para la Tenencia 2012 y si ustedes le ponen un rango a partir del cual se continuaría pagando este impuesto, entonces una parte quedaría como ingresos disponibles para el fin que así se disponga y la otra parte la tendríamos que etiquetar por el lado del gasto. Lo importante aquí es que en materia de ingreso va a quedar reflejada la totalidad y jugará para las participaciones en el 2013, cosa que no podemos hacer si lo planteamos como una reducción.

Comentaba también el diputado Pizano si estamos de acuerdo en que sea en el Código Fiscal donde se definan las reglas específicas para la aplicación del subsidio. Como ustedes saben, ustedes son los facultados para autorizar al Jefe de Gobierno que emita estos acuerdos de carácter general, en virtud de eso es que les hemos hecho este planteamiento de este transitorio, implícitamente sería ese acuerdo tácito para que el Jefe de Gobierno pudiera emitir este subsidio a la tenencia.

Digamos teníamos dos opciones; una, plantearlo en términos generales y decir el Jefe de Gobierno emitirá un acuerdo para subsidiar la Tenencia al ciento por ciento, no obstante quisimos trazar una ruta más técnica al respecto y sí definimos en el transitorio correspondiente del Código Fiscal reglas específicas

en materia de la aplicación del subsidio, los criterios que ya hemos venido platicando.

Diputada Aleida, con mucho gusto son datos, nosotros los trabajos, que es parte de lo que está pidiendo la diputada, cuántos vehículos caen, en qué rango, cuántos son, nos pagan los primeros 3 meses, 3 meses del año, cuántos nos pagan el resto del año, cuántos es local, cuánto es federal, con mucho gusto vamos trabajando toda esta información de 2009 a 2011 como lo han solicitado y se las haremos llegar lo antes posible.

Nuevamente como lo comentaba hace un momento, seguimos nosotros en la disposición de que los equipos técnicos se sienten y abran las corridas, digamos sobre todo usando las herramientas que así lo permitan, que son las computadoras de mayor capacidad para poder hacer los análisis de sensibilidad y todo con bases de datos tan grandes como de las que estamos hablando.

La proyección de ingresos de recaudación de refrendo viene de alguna manera agregada en los derechos por control vehicular, ahí no nada más es el refrendo, diputada, también vienen lo que estimamos cobrar por altas y bajas, no obstante esa es la apertura que traemos en la Ley de Ingresos, pero con mucho gusto le damos el dato en específico de cuánto estimamos por refrendo. ¿No tienes el; 900? 900 millones es lo que traemos de estimación específicamente por el tema del refrendo únicamente, sólo por el refrendo, así es, 900 millones.

Bueno, en la Ley de Ingresos son 1 mil 800 millones por todos los rubros de control vehicular, la mitad es prácticamente el refrendo.

Diputado, también con mucho gusto en esa información que les enviaremos a la brevedad, vendría también todo lo que nos han solicitado de cuánto es, cuánto se paga del impuesto local, cuánto del federal, los índices de morosidad, quién paga cuánto, les enviamos con mucho gusto esa información.

Nosotros sí traemos una estimación de recaudación de tenencia local y de federal en la Ley de Ingresos, por lo que plateábamos de que estamos obligados a seguir cobrando la tenencia federal hasta en tanto no pasen los 5 años, no prescriban los ejercicios anteriores y ahí estamos estimando 418

millones de pesos, y de la Tenencia Local, estamos estimando recaudar también por ejercicios anteriores 84 millones de pesos. Si hubiéramos puesto la totalidad de ambas contribuciones, estaríamos hablando de 5 mil 500 millones de pesos aproximadamente.

Diputada, es todo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le agradecemos mucho su participación en esta mesa de trabajo al maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero del Distrito Federal. De igual manera a su equipo colaborador de la Tesorería del Distrito Federal.

Damos por concluida esta mesa de trabajo.

Les recordamos a los diputados presentes que el próximo viernes tenemos en comparecencia al Subsecretario de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.

